

BOMBEROS COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA

0257

CELEBRADA EL: **Jueves 03 de abril del 2025**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0257
03 DE ABRIL DEL 2025

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA
CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA N°0257 FECHA: 03-ABR- 2025

I.	**ELECCIÓN DEL SECRETARIO AD HOC.**
II.	**APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES: ACTA SESIÓN ORDINARIA 0254, ACTA SESIÓN ORDINARIA 0255 Y ACTA SESIÓN ORDINARIA 0256.**
III.	**OFICIO CBCR-012013-2025-DGB-00461. PROPUESTA DE OBJETIVOS PLAN ANUAL OPERATIVO 2026.**
IV.	**TRASLADAR PARA PRÓXIMA SESIÓN EL OFICIO CBCR-012033-2025-DGB-00467. PROPUESTA DE REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.**
V.	**PROPUESTA DE EVALUACIÓN JEFATURA DE LA AUDITORÍA INTERNA. OFICIO CBCR-012688-2025-DGB-00497.**
VI.	**TRASLADAR EL TEMA: OFICIO CBCR-012036-2025-DGB-00470. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA DE CCBICA.**
VII	**OFICIO CBCR-012304-2025-THB-00579. ATENCIÓN AL ACUERDO II INCISO 3, DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0255. PERFIL PROFESIONAL EN RIESGOS.**
VIII.	**TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.**
IX.	**OFICIOS CBCR-012032-2025-DGB-00466 Y CBCR-012279-2025-DGB-00477 SOBRE EL INFORME DE EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCIONES PARA EL PERIODO 2025 Y 2026 DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.**
X.	**CORRESPONDENCIA:** 1. Oficio CBCR-009590-2025-THB-00493. Atención al Acuerdo VII de la sesión ordinaria N°0255 del Consejo Directivo.
XI.	**TRASLADO DE TEMAS DE LA AUDITORÍA INTERNA PARA UNA PRÓXIMA SESIÓN.**
XII.	**INFORMACIÓN SOBRE VACACIONES DIRECCIÓN GENERAL. SEÑORA PRESIDENTE GABRIELA CHACÓN FERNÁNDEZ.**
XIII.	**TEMA SEÑOR DIRECTOR CÉSAR QUIRÓS MORA. SOBRE SOLICITUD DE CONSULTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE SI LA LEY 10495 CUBRE AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS.**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0257
03 DE ABRIL DEL 2025

XIV.	**SOBRE ASESOR LEGAL CONSEJO DIRECTIVO. DIRECTOR LUIS DIEGO FLORES ZÚÑIGA.**

Acta de la **sesión ordinaria No. 0257** que celebra el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de manera mixta, de forma virtual por medio de la plataforma TEAMS y de manera presencial en la Sala de sesiones del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, el jueves 03 de abril del 2025, al ser las catorce horas con catorce minutos, con la siguiente asistencia:

Directores presentes:

- Sra. Gabriela Chacón Fernández, Presidente. (Presencial)
- Sr. Jorge Sánchez Sibaja, Vicepresidente. (Virtual)
- Sr. Luis Diego Flores Zúñiga, Secretario ad hoc. (Presencial).
- Sr. César Quirós Mora, Director. (Presencial).

Presentes de la Administración Superior y Auditoría:

- Sr. Héctor Chaves León, Director General. (Presencial)
- Sr. Luis Fernando Salas Sánchez, Director Operativo. (Presencial)
- Sr. Juan Guillermo Alvarado Mesén, Director Administrativo. (Presencial)
- Sr. Allan Mosquera Vargas, Auditor Interno. (Presencial)
- Sra. Eliany Monge Mora, Encargada de la Secretaría de Actas. (Presencial)
- Srta. Kembly Padilla Monge, Secretaría de Actas. (Presencial)
- Sra. Daniela Alvarado Guzmán, Asesora Presidencia (Presencial)

Invitados:

- Sr. José Daniel Mora Montenegro, Jefe de la Unidad de Servicios Generales
- Sr. Alexander Solís Delgado, Encargado del Área de Planificación.
- Sr. Luis Carlos Marchena Redonde, Asesoría Jurídica.

Ausentes con justificación:

- Sr. Eduardo Vílchez Hurtado, Secretario.

TEMAS PÚBLICOS

CAPÍTULO I: TEMAS PRESIDENCIA PÚBLICOS.

ARTÍCULO I: ELECCIÓN DEL SECRETARIO AD HOC.

Señora Presidente: *Antes de iniciar con los temas del orden del día y dado que Don Jorge Vílchez* (Eduardo Vílchez) *no se encuentra el día de hoy, debemos nombrar un secretario ad hoc, por lo tanto, propongo a Don Luis Diego Flores para que sea secretario.*

Don Luis, quisiera saber si ¿está de acuerdo?

Director Flores*: Claro.*

Señora Presidente: *Don Jorge vamos a someter a votación el nombramiento de Don Luis Diego Flores como secretario ad hoc.*

Señor Vicepresidente*: Presente.*

Señora Presidente: *¿Que si está de acuerdo con el nombramiento de Don Luis Diego Flores como Secretario?*

Señor Vicepresidente*: De acuerdo.*

ACUERDO I: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que el señor Secretario Eduardo Vílchez Hurtado, no asistió a la sesión ordinaria 0257 y presentó la debida justificación.

SEGUNDO: Que la señora Presidente Gabriela Chacón Fernández, propone al señor Luis Diego Flores Zúñiga como Secretario ad hoc.

ACUERDA:

1. Elegir al Director Luis Diego Flores Zúñiga como Secretario ad hoc en la sesión ordinaria 0257 del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE LAS ACTAS 0254, 0255 Y 0256.

Señora Presidente: *De mi parte hice llegar a la Secretaría las observaciones con respecto a las actas, para la próxima creo que una buena práctica es que les voy a seguir copiando las observaciones. ¿Alguien más tiene observaciones?*

Director Quirós*: Las observaciones de las tres, se las mandé a la Secretaría.*

Director Flores*: También, los cambios que tenía se los mandé a Eliany, estoy de acuerdo que las compartamos. Las iba a compartir con Irene, pero la cargaba de documentos.*

Señora Presidente: *Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 0254, 0255 y 0256. Quiero agradecerle a la Secretaría porque sé que fue muy buen trabajo, gracias a Eliany y su equipo que estuvo trabajando en la elaboración de estás actas.*

CAPÍTULO III: TEMAS RESOLUTIVOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO III: OFICIO CBCR-012013-2025-DGB-00461. PROPUESTA DE OBJETIVOS PLAN ANUAL OPERATIVO 2026.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-012013-2025-DGB-00461 del 27 de marzo del 2025, que contiene la propuesta de objetivos específicos Plan Anual Operativo 2026. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones al señor Alexander Solís Delgado, Encargado del Área de Planificación; al ser las catorce horas con diecinueve minutos.

Señor Solís: *Hoy nos corresponde algo muy rápido, es el inicio del proceso de la formulación del Plan Anual Operativo y, por ende, el presupuesto, es necesario que ustedes aprueben esto para poder seguir nosotros con el proceso, son los objetivos del Plan Anual Operativo 2026.*

Aquí les referimos la normativa (diapositiva 07), normalmente trabajamos sobre la ley de Administración Financiera y las Normas Técnicas de Presupuesto Público que emite la Contraloría General de la República y el Plan Estratégico que ya está aprobado por este Consejo.

En esta ocasión, nosotros tenemos que incluir toda la reglamentación nueva en el sistema nacional de inversiones, un compendio de normas técnicas y la modificación de la ley que entró a regir a partir

del 22 de marzo de este año de forma integral, en años anteriores, teníamos que incluir todos los temas de obra pública y construcción.

Para este año, para el presupuesto 2026 ya tenemos una complejidad, tenemos que incluir maquinaria y equipo, mantenimiento, algunos servicios, más todo lo relacionado con obra.

Esta es la línea del tiempo (diapositiva 8) que hemos establecido, que incluye los dos procesos, tanto la formulación de plan presupuesto, como la formulación de los proyectos que tienen que estar incluidos en el plan presupuesto. En resumen, ciertas partidas, son pocos los gastos que he mencionado tienen que tener formulado un proyecto que está asociado a un código de MIDEPLAN que tiene que incluirse en la presentación que hagamos a la Contraloría General de la República.

Hemos establecido hoy como punto de partida con la definición de los objetivos, durante abril y mayo tenemos el proceso de formulación del PAO y en paralelo la formulación de los proyectos, estos proyectos, los de obra pública y los de montos mayores al límite base de la licitación mayor tienen que llevar a una formulación integral como cualquier proyecto de gestión que vayamos a desarrollar y después de ahí, hay dos rangos superiores que se denominan proyectos abreviados y proyectos abreviados simplificados que se registran en el sistema, y a partir de ahí se emiten los códigos.

Nosotros tenemos una línea del tiempo donde esperaríamos que en junio tengamos los códigos aprobados, pensaríamos que en mayo estaríamos inscribiendo los proyectos, en junio tenemos los proyectos aprobados y podemos cerrar el ciclo de formulación y trabajar en la presentación final para poder hacer la presentación a ustedes del periodo 2025 y a la Contraloría General de la República en setiembre. Esa es la línea del tiempo para nosotros.

Director General*: Yo quisiera reafirmar lo que dice Don Alex, a diferencia de otros años en donde nosotros podíamos formular sin tener códigos del MIDEPLAN, esta vez necesitamos los códigos para poder llegar a etapa final a la Contraloría, esa etapa para mi es crítica y aunado a eso, ya no solamente los proyectos de infraestructura, sino que, las partidas de gasto como, por ejemplo, la de mantenimiento de unidades extintoras y de edificios, requieren código del MIDEPLAN.*

Hay que formular proyectos alrededor de algo que es rutinario y siempre lo hemos hecho, eso es importante que lo tengan muy presente porque es un cuello de botella, ese punto dentro todo el proceso, es la primera vez que lo hacemos de esa forma y nos preocupa mucho la capacidad de respuesta del MIDEPLAN para nosotros, no solamente, sino para todas las instituciones que van a tener que enviar esa cantidad de proyectos, no sólo constructivos, sino comprar unidades es un proyecto, darle mantenimiento a las unidades es un proyecto, eso es complicado, porque no solamente es denominar los proyectos, sino que hay que desarrollar toda la metodología del proyecto

para cualquier cosa, antes nada más poníamos: "tanto monto para mantenimiento" y lo justificábamos, ahora ya cambio, es un tema que nos preocupa mucho, vamos a entrarle con todo.

Director Flores*: ¿Y hay capacidad en el Cuerpo de Bomberos para actuar? ¿tiene personal capacitado? Como parte de los requerimientos de formulación de los proyectos, que me imagino que no es solamente es el código, sino que tiene que presentarlo con determinado formato.*

Director General*: La metodología del proyecto.*

Director Flores*: Si, por eso.*

Director General*: Eso es lo que está trabajando Don Alexander con su equipo, ya lo hemos hecho para proyecto de edificaciones en el pasado, conseguir un código no es algo nuevo y lo hemos hecho en muchas ocasiones, pero para edificios, pero ahora hay que ampliarlo a muchas cosas más.*

Señor Solís*: En relación con lo que plantea Don Héctor, nosotros lo que hemos hecho es que tomamos presupuesto 2024-2025, clasificamos o filtramos las partidas que están sujetas a regulación y después revisamos por acción. Si una meta del PAO está por debajo de los 67.000.000* (colones*) que es el proyecto más simple, lleva 8 requerimientos de información aproximadamente.*

Entonces decimos que vamos a generar un proyecto por mes, si la meta tiene acciones con muchísimo presupuesto, hay acciones que tienen 1000, 2000 o 3000 millones, definitivamente eso es un proyecto grande, por ejemplo, la compra de máquinas, compra de vehículos, mantenimientos, entonces tratamos de dividir como podemos agrupar en cualquiera de los rangos inferiores, las acciones y generamos un proyecto sobre esa acción y si no hay forma, entonces tenemos que ir por objeto de gasto, si una partida está muy cargada de recursos tenemos que buscar por objeto de gasto y armar los proyectos.

Eso es un proceso que yo calculo, conversaba con los señores directores, nos puede tomar unos 3 a 5 años, mientras cambiamos la cultura a formular por proyecto, ahorita lo que nos está es "atropellando" el presupuesto con el requerimiento de la norma técnica.

En 3 a 5 años vamos a tener el portafolio de proyectos y después de eso va a ser más sencillo, en este momento si es algo que hay que trabajar fuerte porque en general las instituciones públicas no estamos acostumbrados a formular presupuesto a partir de una cartera de (Incomprensible), generamos sobre partidas de gasto e inversión pública y no sobre un formato, a pesar de que le sistema tiene muchos años de estar funcionando, la nueva ley entre a regir ahora.

Director Flores*: Una duda técnica, en mi ignorancia de cómo se relaciona el PAO y el Presupuesto ¿Hay alguna alineación entre el PAO y el Presupuesto?*

Señor Solís*: Si señor, muy estrecha porque si no la Contraloría no lo aprueba y los procesos de evaluación que presentamos a ustedes cada 3 meses se hacen y cada 6 vienen al Consejo, tiene que estar alineado y se hace un balance por metas, ahora lo vamos a ver.*

En esa línea de tiempo que teníamos, nos corresponde hoy definir y aprobar los objetivos del PAO y una vez que estén los objetivos formulados, comenzamos a formular proyectos y PAO, en esta ocasión vamos a ir en paralelo, ya a futuro vamos a tener que tener los perfiles de proyectos ya elaborados cuando entramos a la formulación del PAO.

Vamos a proponerles un objetivo general que tiene que ver con el fortalecimiento de la capacidad operativa, técnica y administrativa, incluimos acá los procesos de mejora continua en la atención de las emergencias y fuertemente un componente de acciones preventivas efectivas para la prevención de riesgo, tratando de optimizar los recursos y siempre garantizando nuestro propósito fundamental que es la salvaguarda de la vida, el patrimonio y el ambiente.

Los elementos que están subrayados acá (diapositiva 9), tiene relación con el plan estratégico, con los tres objetivos estratégicos que los definimos para el quinquenio en el que estamos trabajando.

Los objetivos específicos proponemos un objetivo para prevención de emergencias, otro que tiene que ver con prevención y el otro que tiene que ver con la gestión financiera y administrativa, como elemento fundamental de la continuidad operativa.

El año anterior teníamos un objetivo de continuidad operativa, ¿qué es lo que sucede?, que la continuidad operativa es un componente, es la continuidad del negocio, como tal es un elemento transversal al proceso, entonces redefinimos esto para plantearlo como gestión financiera y administrativa, enfocado en la capacidad de atención, en los servicios de prevención, la disponibilidad del recurso y del equipamiento y por supuesto, el desarrollo y continuidad de las operaciones.

La atención de emergencias tiene que ver con la atención integral a partir de las competencias que están establecidas por el Cuerpo de Bomberos, trabajando muy fuertemente en la coordinación, gestión de recursos y en los estándares de calidad, en función de la normativa que hemos adoptado como país y como Cuerpo de Bomberos.

En materia de prevención, esto es un tema importante porque el concepto de prevención de muy amplio, entonces muchas veces tenemos la tendencia de pensar que lo tenemos que evitar

literalmente como la acción de "evitar", en realidad, nosotros ampliamos ese proceso para poder tener mucha más injerencia en el componente de prevención, entender que es un peso importante en la institución y hemos definido esas acciones de prevención como elementos que tiene que ver con la normalización técnica, por ejemplo, en el concepto de "evitar" en la prevención, la capacitación, la divulgación en materia de protección o el concepto de "mitigar" y la atención de emergencias con el concepto de "remediar" lo que ya ocurrió, para cubrir todo el proceso de la gestión de riesgo, todos sus elementos, tanto la gestión prospectiva como la gestión de la atención de los riesgos que estamos trabajando.

Este ya lo había comentado…

Señora Presidente*: Yo ahí tengo una consulta Don Alex, creo que la razón de ser de bomberos es la atención de emergencias, obviamente ustedes hacen una labor super buena de prevención, pero si yo lo pondero y veo el tema de la gestión financiera y administrativa, que también es muy importante, ahí estamos diciendo casi que son iguales.*

Señor Solís: *¿Estos dos?* (Prevención y gestión administrativa y financiera)

Señora Presidente*: ¿Ustedes no creen que la atención de emergencias debería llevar un poco más de peso, ¿5 o 10?, no sé cuánto, pero creo que esa es la razón de ser de la organización. La prevención en eso ustedes son super campeones y creo que el mensaje cala muchísimo, pero comparar eso con gestión administrativa y financiera, como que le baja las rayitas también a la administrativa, no sé cuál es el fundamento técnico para el tema de los pesos.*

Señor Solís*: Usted tiene razón en lo que plantea y es una discusión que hemos tenido acá en algún momento, lo que ocurre es que la especificidad de la atención de las emergencias nuestra, si la desconcentración territorial que nosotros tenemos impide tener un aparato administrativo tan fuerte como para descentralizarlo, entonces aquí hay un tema presupuestario de fondo, porque las unidades y los servicios generales.*

Por ejemplo, tienen un peso absoluto en términos de la asignación presupuestaria para sostener esto, fundamentalmente ahí es donde esta, porque por ejemplo si uno distribuye el presupuesto acá, tendría que estar descentralizado administrativamente y entonces por eso es por lo que aquí el peso administrativo es muy fuerte para fortalecer fundamentalmente el balance de las metas del presupuesto, porque no podíamos asignarle metas, por ejemplo, en compra de equipo a Operaciones.

Señora Presidente*: Si, pero con esto usted me da la razón, creo que, en este caso, tal vez la gestión financiera debería tener más peso o igualarse a la de emergencias. Si me dicen técnicamente, está bien, que lo pongamos a un mismo peso.*

Director Flores*: No sé cómo está la distribución del gasto presupuestario de este año, es decir, de gasto efectivamente un 30% en la gestión financiera, 30% en prevención, un 40% en atención de emergencias, ¿así está distribuido?*

Señor Solís*: No.*

Director Administrativo*: La distribución presupuestaria no está enfocada al ámbito de la gestión financiera, en la gestión financiera y administrativa es el aspecto de apoyo que brinda para poder brindar esos objetivos, realmente el gasto financiero en gestión financiera administrativa puede ser más bien el menor, puede ser en cuanto al personal, edificios y todo lo demás, puede ser equis porcentaje tal vez un 10% o 15%, pero administra la mayoría del presupuesto, que es diferente, pero la mayoría de presupuesto que administra corresponde a todo el apoyo hacia los otros dos objetivos preponderantes, la atención de emergencias y la prevención.*

Director Flores*: Si de alguna manera la definición de estos objetivos y la del peso condiciona la inversión del presupuesto, tal vez los pesos si debieran ir diferentes.*

Director Operativo*: Por ejemplo, la planilla que es el rubro más del 50% del presupuesto, ¿Dónde estaban esos tres? Abajo.*

Director Administrativo*: Pero ¿dónde se ejecuta? Se ejecuta arriba.*

Director Operativo*: Se ejecuta arriba, que es donde está el 85% de la gente.*

Señor Solís*: Lo que Doña Gabriela plantea es justamente en la lógica que nosotros estamos justificando, porque es como armamos el presupuesto, el peso de la gestión financiera y administrativa debería ser mayor porque soporta toda la gestión operativa, entonces realmente al que hay que bajarle es al componente de prevención para equiparar.*

Señora Presidente*: Entonces tiene que estar en igual rango la parte financiera y la de prevención, porque al final, como usted dice si la parte financiera no camina, nada caminó.*

Señor Solís*: En realidad el modelo, si tuviéramos una institución descentralizada, nosotros tendríamos un peso mayor acá* (atención de emergencias)*, porque esta parte tiene un componente administrativo muy bueno, pero nosotros centralizamos todos los recursos en tener una alta*

capacidad resolutiva en nuestra área de Operaciones y este es el que soporta todo el componente administrativo (gestión administrativo y financiero).

Perdón que se los plantee así, pero si deberíamos definir su decisión sobre los pesos porque necesitamos que quede aprobada hoy.

Señora Presidente*: ¿Cómo lo ven ustedes?*

Director Flores: *Ustedes cuando piensan que la gestión financiera tiene mucho peso, me dan a entender que están pensando que ustedes tienen toda la planilla, no debería ser que en atención de emergencias esté toda la planilla de bomberos, lo que atienden las emergencias, ¿no lo van a encapsular así?*

Director Administrativo*: Una cosa es el presupuesto donde esta y otra es donde se ejecuta ese presupuesto, el presupuesto está en Talento Humano que está en Gestión Financiera y Administrativa, pero realmente ese presupuesto corresponde a un 80% del personal que está en atención de emergencias.*

Director Flores: *Y en el de atención de emergencias, ¿sólo los carros de bomberos y los edificios?*

Director Administrativo*: No, ahí van lo objetivos desde todo punto de vista, por ejemplo, las metas están establecidas si se atendieron las emergencias en un momento determinado, con la eficiencia y la capacidad de respuesta adecuada, si se atendieron al 100% las emergencias.*

Entonces inclusive hay algunas metas que a nivel de atención de emergencias no tienen un peso presupuestario, aunque haya una relación importante entre metas, acciones y presupuesto, no es totalmente ligado en su totalidad con que hay algunas metas y acciones que no contemplan presupuesto.

Señor Solís*: El mayor porcentaje de las metas aquí (*atención de emergencias*), no tienen un presupuesto asignado, ni tienen un impacto social muy fuerte o impacto en el servicio, por eso es que el balance lo tenemos que manejar más o menos de esta forma, sino nosotros tendríamos que descentralizar la institución y eso es lo que tiene implicaciones más fuertes por eso es por lo que está aquí, yo creo que es positivo elevar este nivel de gestión porque nos permite alinear más fácilmente esa evaluación.*

¿Qué es el cuidado que nosotros tenemos que tener? Si ustedes nos dicen a nosotros, que van a elevar ese a un 40, ya nosotros tenemos esa instrucción suya, entonces tenemos que redactar y

balancear las metas para que cumpla con este estándar que ustedes pidieron y que, además, podamos vincularlo con el presupuesto como ejercicio.

Siempre va a haber una diferencia, eso es un hecho, cuando hacemos las evaluaciones periódicas del PAO y presupuesto, siempre hay una diferencia entre la ejecución del PAO y el presupuesto, por lo que Don Juan explicaba, porque algunas metas del PAO no tienen asociado presupuesto, pero si tienen un impacto.

Director Administrativo*: Yo creo que la sugerencia que usted está planteando está bastante buena, trasladar 5 puntos del área de prevención hacia el área de gestión financiera, es factible desde el punto de vista del plan presupuesto, no hay impacto, no hay distorsión y podría generarse el proceso y seguir hacia adelante.*

Señor Solís*: Y no nos impacta en lo que hemos venido trabajando en años atrás de darle más relevancia a la prevención, porque nos mantiene estables y cumplimos con el objetivo de darle preponderancia a la Administración.*

Señora Presidente*: Tal vez me gustaría escuchar a Don Héctor, acaba de salir porque está con una llamada del ministro del MINAE, creo que es importante que Don Héctor nos dé su criterio, pero yo sí creo que los pesos deberían de cambiar.*

Señor Auditor Interno*: Como parte del análisis, recordemos que la gestión administrativa y financiera dentro de un aparato de una organización, su función o misión es apoyar, soportar la esencia la parte sustantiva pueda operar de manera…para lo cual está definida.*

El cuidado que se debe observar es que no se llegue en algún momento a superar lo que la parte sustantiva representa para la institución, la naturaleza o el ser de la organización.

Al dar mayor peso, podría tener un efecto contrario a lo que la institución como tal debe justificar…

Señora Presidente*: Es que yo no estoy de acuerdo que quede con el mismo peso de prevención, porque le restamos importancia a todo…*

Señor Auditor Interno*: La discusión de ustedes es completamente válida, pero sí que se tenga ese cuidado de que no se pueda en algún momento reflejar y más bien el mayor sea la gestión financiera, porque podría ocasionar una cierta debilidad hacia lo que es en esencia la importancia de la organización.*

Señor Solís*: Eso es sencillo, si tuviéramos esto de forma distinto, por ejemplo, las metas de compra de maquinaria y equipo, de equipo de protección, tendrían que estar arriba, pero le restaríamos*

capacidad de respuesta, en la experiencia de otras instituciones sobre todo que tienen que ver con atención de emergencias, presupuestan mucho en este componente y sub ejecutan.

Señora Presidente*: Podría ser 40, 35 y 25.*

Señor Solís*: Las que atienden emergencias y tienen mucho presupuesto asignado a este componente sustantivo asignado como metas con responsabilidad de ejecución, termina sub ejecutando.*

Señora Presidente*: Lo que yo decía es bajarle 5 puntos a prevención y pasarlo a la gestión financiera y administrativa.*

Señor Solís*: Eli, porque no la modifica para Don Héctor.*

Director Quirós*: El objetivo que ellos plantean es el que hay que revisar, porque en el objetivo le dan prioridad a la capacidad técnica y administrativa…*

Señora Presidente*: Don Héctor, conversábamos lo que Don Luis (Alexander) nos exponía los objetivos específicos y sobre todo el tema de los pesos, yo les decía que para mí el de prevención y la gestión financiera y administrativa, tengan el mismo peso, le resta importancia un poco a la gestión financiera y administrativa que nos explicaban Don Luis, Don Juan y el mismo Don Alex, la importancia de, entonces yo decía que si bajamos 5 puntos de prevención, se lo sumamos a la gestión financiera y administrativo, dejamos prevención en 25 y la atención de emergencias con 40.*

Director General*: Pensé que le querían bajar a la gestión financiera, porque supongo que ya explicaron que ahí están las compras más grandes que hacemos, ahí está el 70% del presupuesto.*

Señora Presidente*: Pero por eso, usted me está reiterando la importancia y si lo comparamos con prevención.*

Director General*: Estoy de acuerdo.*

Señora Presidente*: Entonces modifiquémoslo.*

Director General*: Pensé que era al revés. La mayoría de las acciones están ahí abajo.*

Señor Solís*: Para efectos de la propuesta, ustedes después lo considerarán en el acta y el acuerdo.*

Voy a repetirlo quedamos con el objetivo de atención de emergencias en un 40%, el de prevención con un 25% y el de gestión financiera y administrativa con un 35%.

La que sigue es el objetivo de la Auditoría Interna, también se formula acá, no sé si Don Allan quiere que lo comparta o usted lo comparte.

Señor Auditor Interno*: No, no.*

Señor Solís*: Normalmente en este proceso también solicitamos la Auditoría Interna que plantee su objetivo, nosotros no evaluamos a la Auditoría Interna, pero si verificamos todo el componente y la evaluación que ellos hagan de sus logros y fundamentalmente dice: Contribuir al logro de los objetivos del Benemérito Cuerpo de Bomberos, cumpliendo con la ejecución del Plan de Trabajo Anual, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional, para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección, conforme las disposiciones de la Ley General de Control Interno.*

Ese es el objetivo de la Auditoría y tiene un peso del 100% en el proceso.

Sigue el proyecto de acuerdo, como les comenté la idea es que hoy tengamos esta aprobación ojalá en firme, para poder arrancar con el proceso de los objetivos de forma inmediata.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda: Aprobar el objetivo general, los objetivos específicos presentados por la Administración y el objetivo de la Auditoría Interna, para la formulación del Plan Anual Operativo correspondiente al periodo 2026, el cual servirá como base para la elaboración del Plan de Presupuesto Ordinario 2026, ante la Contraloría General de la República, conforme a lo establecido en el oficio CBCR-012013-2025-DGB-00461 del 27 de marzo del 2025.

1. *Instruir a la Administración que traslade la información correspondiente a los entes externos pertinentes, de acuerdo con los procedimientos establecidos, a fin de garantizar la correcta difusión y seguimiento de los documentos aprobados.*

Me parece que hay que trasladar la información a las instancias internas y a los entes externos, nosotros tenemos que empezar a formular los informes financieros y otros.

Señora Presidente*: No sé si ahí el oficio hay que hacer una adición o se tome de consideración los cambios de los pesos que fueron vistos en el Consejo Directivo, porque en el oficio venían…*

Señor Solís: *Consideraría que estén en el considerando.*

Señora Presidente*: Pero en ese oficio, ¿usted no decía los pesos?*

Director Administrativo*: Si.*

Señor Solís: *¿Gusta que lo lea de nuevo?*

Señora Presidente*: Para mí no, ¿alguien con alguna observación?*

Director Flores*: Si, en el objetivo de la Auditoría Interna, ¿por qué todo se calcula alrededor de un 100%? ¿No es necesario hacer un desglose?*

Y la otra es, a la hora de expresar ese objetivo, no lo veo muy alineado con la propuesta de evaluación suya de la metodología para evaluarlo, que trae otras metas, no necesariamente solo este objetivo. La pregunta es, ¿cómo lo engancha ese objetivo con esas metas que pretenden evaluarlo con la propuesta?

Señor Auditor Interno*: Son dos cosas distintas, la evaluación de desempeño del Auditor con respecto al PAO o al Plan de Trabajo Anual de la Auditoría, que eso es parte de lo que hay que hacer para que sea evaluado el desempeño del Auditor, en este caso, eso es básicamente un rubro dentro de los demás componentes que es parte o que va a conforma la organización y se ve reflejado porque hay una partida que si se ve esta parte afectación del presupuesto, que son los recursos que se asignan a la Auditoría dentro de la planificación, capacitación y demás, que entra dentro del plan general de auditoría del año.*

No se detalla a ese nivel porque es para la organización poder tener el objetivo y el documento, tal vez no el documento, sino el componente que responde a ese objetivo, el Plan de Trabajo si se va a detallar, no en este caso, sino va a ser en el de Auditoría cuando se presenta al jerarca, los estudios que va a hacer, el presupuesto que va a tener, la capacitación que va a tener.

Señora Presidente*: Listo, si todos nos encontramos de acuerdo. ¿Don Jorge alguna consulta?*

Señor Vicepresidente*: Ninguna señora Presidente.*

Señora Presidente*: Lo someto a votación.*

Se retira de la sesión el señor Alexander Solís Delgado, Encargado del Área de Planificación, al ser las catorce horas con cincuenta minutos.

ACUERDO III: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:

El Consejo Directivo, CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Plan Estratégico Institucional 2024-2028 constituye el referente para la formulación de la planificación a corto plazo, mediante el Plan Anual Operativo, así como para la

orientación de la asignación del presupuesto institucional, con el propósito de generar el valor público inherente a la misión del Benemérito Cuerpo de Bomberos.

SEGUNDO: Que producto de un análisis situacional del Benemérito Cuerpo de Bomberos, se elaboró la propuesta del objetivo general y los objetivos específicos: Atención de Emergencias, Prevención, Gestión Financiera y Administrativa, que, en conjunto con el objetivo de la Auditoría Interna, facultan la formulación de los contenidos del Plan de Presupuesto para el periodo 2026.

TERCERO: Que la presente propuesta establece de manera explícita, a través de la gestión operativa y administrativa, la relación directa entre la asignación de recursos y el cumplimiento de los objetivos institucionales, mediante la implementación de sistemas efectivos para el monitoreo de la gestión, la rendición de cuentas y las evaluaciones, con el fin de asegurar el seguimiento de los procesos realizados por cada una de las dependencias.

ACUERDA:

1. Aprobar el objetivo general, los objetivos específicos presentados por la Administración y el objetivo de la Auditoría Interna, para la formulación del Plan Anual Operativo correspondiente al periodo 2026, el cual servirá como base para la elaboración del Plan de Presupuesto Ordinario 2026, ante la Contraloría General de la República, conforme a lo establecido en el oficio CBCR-012013-2025-DGB-00461 del 27 de marzo del 2025 y las observaciones realizadas por los directores del Consejo Directivo en cuanto a la distribución de los pesos de los objetivos específicos.

2. Instruir a la Administración que traslade la información correspondiente a las instancias internas y los entes externos pertinentes, de acuerdo con los procedimientos establecidos, a fin de garantizar la correcta difusión y seguimiento de los documentos aprobados.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO IV: TRASLADAR PARA PRÓXIMA SESIÓN EL OFICIO CBCR-012033-2025-DGB-00467. PROPUESTA DE REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-012033-2025-DGB-00467 del 27 de marzo del 2025, que contiene la Atención a Acuerdo III de la sesión ordinaria N°0251 y Acuerdo V de la sesión ordinaria N°0254 del Consejo Directivo - Reglamento Interno de Contratación Pública. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta

Señora Presidente: *Pasamos al siguiente tema que es la propuesta del reglamento interno de contratación administrativa, quisiera presentar una moción para trasladarlo a la siguiente sesión y que esté Don Eduardo Vílchez y que estemos todos para poder aprobar el reglamento.*

Director Flores*: En ese mismo sentido, me parece para que tengamos tiempo el Consejo Directivo de estudiarlo.*

Señora Presidente: *Si les parece lo someto a votación para trasladarlo para la siguiente sesión.*

ACUERDO IV: **La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:**

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que mediante oficio CBCR-012033-2025-DGB-00467 del jueves 27 de marzo del 2025, la Dirección General traslada para valoración del Consejo Directivo, la última versión de la Propuesta de Reglamento Interno de Contratación Pública, con las observaciones realizadas por los señores directores en las sesiones N°0251 y N°0254 ya incorporadas.

SEGUNDO: Que la señora Presidente Gabriela Chacón Fernández, mociona para que se traslade el tema para valoración en una próxima sesión, con la finalidad de que los directores tengan más tiempo para revisar las modificaciones realizadas por la Administración y que se encuentren todos los directores presentes.

ACUERDA:

Trasladar la valoración del Reglamento Interno de Contratación Pública para la próxima sesión del Consejo Directivo.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO V: PROPUESTA DE EVALUACIÓN JEFATURA DE LA AUDITORÍA INTERNA. OFICIO CBCR-012688-2025-DGB-00497.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-012688-2025-DGB-00497 del 01 de abril del 2025, que contiene Propuesta de metodología para la evaluación del puesto de Jefatura de Auditoría. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente: *Pasamos a la propuesta de la evaluación de la jefatura de la Auditoría Interna, Don Allan, con todo respeto, le solicito si se puede retirar para poder conversar ese tema. Para ello expone Don Juan Guillermo Alvarado.*

Se retira de la sesión el señor Allan Mosquera Vargas, Auditor Interno, al ser las catorce horas con cincuenta y un minutos.

Director Administrativo*: En referencia a la propuesta de Evaluación de desempeño, el puesto del Auditor tiene como jefatura inmediata el Consejo Directivo, la regulación que lo enmarca, básicamente es la Ley General de Control Interno como principal normativa que enmarca las funciones de la Auditoría Interna, Ley General de Administración, Reglamentos de organización, decretos y directrices de Gobierno y otras normativas anexas.*

Tienen un salario de régimen de salario único.

En este enfoque se analizó la situación del 2024 y 2025, 2024 es un tema que ya se encaminó dentro del proceso, en ese sentido, se recomienda al Consejo Directivo, una evaluación con base en actividades y acciones que ya han sido ejecutadas en el 2024 y que de alguna manera están respaldadas por reglamentación que permite poder generar una calificación muy acorde con y muy objetiva.

Se estructuró la evaluación de desempeño con una propuesta 2024 y con una propuesta 2025, de conformidad con el objetivo del proceso 2024 y teniendo la necesidad de hacer esta evaluación por parte del Consejo Directivo, se propone que el primer rubro que se le califique sea el cumplimiento del PAO 2024, con base en el cumplimiento de las metas y el peso obtenido en el proceso de evaluación del PAO, que ya fue presentado inclusive a este Consejo, se integrarían 3 metas y las 7 acciones, relacionadas con la gestión de la Auditoría y la propuesta es que se tenga un 80% de peso dentro del proceso.

El otro punto, sería la calificación de la evaluación de la calidad acorde con el mismo proceso que la Contraloría establece que tiene que generarse desde la Auditoría que se emite hacia las diferentes directrices por lo que hay una calificación muy objetiva por parte de los directivos con respecto a esa nota, eso sería un 20%, teniendo un porcentaje de 78 de peso relativo, 19 peso relativo para un 97, esta sería la primera propuesta para el 2024, hacer una evaluación con base en factores que ya fueron debidamente han pasado en el tiempo, están debidamente documentados y tienen un respaldo que permite la evaluación.

La segunda, para el 2025…

Señora Presidente*: Ahí en la del 2024, creo que me queda la duda si se van a aplicar los tres factores o ¿es para el 2025 que es la propuesta?*

Director Administrativo*: Para el 2025 tiene dos factores.*

Señora Presidente*: Tres, la del plan anual, la de los colaboradores y la de nosotros.*

Director Administrativo*: Si exactamente, está en la siguiente.*

Efectivamente las competencias, según el manual de puestos sería uno de los factores que se evaluaría, sería el 20% y dividido en 5 sub factores, ahorita la vamos a desarrollar y las metas asignadas al puesto un 80% con 4 sub factores, esto contemplarían 4 elementos que se podrían analizar dentro del proceso de evaluación de desempeño del Auditor, tal y como se muestra a continuación (diapositiva 29).

En el tema de la estructura de evaluación en el tema de metas que corresponde al 80%, el cumplimiento del Plan Anual Operativo contemplaría un 40% y esto se mediría a través del proceso normal que tiene la organización en referencia al Plan Anual Operativo que también se trae aquí y es evaluado desde el Consejo Directivo.

El cumplimiento de los acuerdos, como base fundamental de las funciones y actividades que le designa el Consejo a la Auditoría, sería un 20%. La evaluación de la calidad que sería lo que establece la Contraloría, un fundamento esencial de evaluación que debe realizar la misma auditoría sobre el proceso, haciendo la encuesta que corresponde hacia todos los directivos, sería un 20%, ahí hay elementos que permitirían hacerle una evaluación directa al Auditor.

El clima organizacional, como parte esencial del proceso, de modo que la unidad de Auditoría y equipo de Auditoría se dé de manera adecuada, otro 20%, eso complementaría el 100% de esta meta, que daría un 80%.

Para efectos del otro 20%, que es el detalle de competencias, se evaluaría un tema de 4 factores o 4 evaluadores que sería la misma autoevaluación, que es lo que establece la evaluación de desempeño, uno mismo se puede evaluar. El Consejo Directivo como jefatura inmediata un 10%, perdón eran 3, el colaborador con un 5%, esto daría el 20% del tema de competencias de evaluación, evaluando las competencias con base en lo que establece el manual de puestos, daría una herramienta que sustentaría el tema de orientación al logro, liderazgo, planificación, perspicacia y trabajo en equipo.

Eventualmente, estos factores pueden ir variando con el tiempo, porque inclusive el manual de puestos se está ajustando con otros factores de competencias y serían los factores que eventualmente podrían evaluarse, pero en general, si sería competencias establecidas en el manual de puestos y que sean evaluadas de manera conjunta en porcentajes diferenciados por cada uno de los elementos que se podrían ser evaluados.

Señora Presidente*: ¿Todos valoraríamos todas las competencias?*

Director Administrativo*: Si.*

Señora Presidente*: Porque ahí es donde entramos, no sé cómo él se desempeña en la Auditoría.*

Director Administrativo*: Por lo mismo, es importante que los mismos funcionarios de la organización, los mismos que trabajan con él puedan decir a la organización si él tiene ese tipo de liderazgo, si es importante que sea evaluado.*

Director General*: Se refiere de aquí para allá.*

Señora Presidente*: Si, nosotros no podemos evaluar el liderazgo de él… esa es mi pregunta que si nosotros vamos a evaluar todas las competencias.*

Director Administrativo*: De momento está establecido así, sin embargo, se pueden hacer los cambios que correspondan, porque hay que entender que esta es la distribución de peso, después se tendrá que traer la herramienta de donde se va a aplicar y se podrá definir: "este componente mejor no lo evaluamos desde el punto de vista del Consejo Directivo y vamos a evaluar estos 4".*

Director Flores*: En relación con… ahí donde dice competencia del colaborador se refiere al subalterno, tal vez sería mejor cambiarle porque pareciera que son dos evaluaciones del mismo evaluado.*

Lo otro es, cuando ustedes hablan de autoevaluación, se refieren a un oficio 235, que no está en los documentos que enviaron al Consejo, no sé qué dice el oficio 235 como para entender el criterio para ver como lo plasmaron ustedes.

Director Administrativo*: Vamos a adjuntar el oficio, sin embargo, la autoevaluación es básicamente que uno mismo en la evaluación de desempeño hay tres formas de evaluación, uno mismo se evalúa, lo evalúa la jefatura, lo evalúan los colaboradores y si va más allá lo evaluaría pares, en este caso, el no tener un auditor o sub auditor, no se toma en cuenta la evaluación del par, entonces únicamente se toma en cuenta la del colaborador de un puesto inferior, el propio y el de la Jefatura.*

Esto se hace debido a que inclusive la evaluación de desempeño en el rango de lo que se establece el Ministerio de Planificación, establece que sea de manera tres.

Director Flores*: Podemos pasar a la anterior filmina (*diapositiva 29), *¿cómo van a hacer para evaluar ese clima organizacional?*

Director Administrativo*: Se hace un proceso de una empresa que viene, esta contratada y genera una encuesta a nivel general que es totalmente anónima que se les remite a todos los funcionarios de la organización, acorde con la estructura organizativa, por ejemplo, en temas de clima organizacional, le va a llegar a los funcionarios que trabajan con él directamente y él no va a tener injerencia de como lo evalúan en ese tema del clima.*

Director Flores*: Y el trabajo de esta empresa, ¿va a dar un trabajo segmentado?*

Director General*: Por dependencia.*

Director Flores*: ¿Para cada uno va a haber una evaluación? (incomprensible)*

Director Administrativo*: Si, el tema es individualizado.*

Director Flores*: Cuando ustedes hablan de una herramienta de la Contraloría para evaluar la calidad, ¿Cuál es esa herramienta?*

Director Administrativo*: Es la que establece la Contraloría, en este momento no tengo el nombre exacto, pero hay una herramienta que establece la Contraloría que tiene que aplicar el Auditor dirigida hacia a todos con los que trabaja para poder verificar si el trabajo que está haciendo la Auditoría es de calidad.*

Director Flores*: Puede pasar a la anterior.*

Director Administrativo*: Tal vez Don César nos pueda ayudar.*

Director Quirós*: Es una herramienta, no es obligatoria, sino que es una herramienta para aplicar, yo le quitaría lo de herramienta. Si es importante la evaluación de calidad porque evalúa muchas cosas, uno el cumplimiento normativo, cumplimiento de liderazgo, el clima organizacional, en la evaluación de la calidad esta todo eso y la herramienta de la Contraloría es una guía de cómo hacerlo y también la ley de control interno y las normas de auditoría para el sector público establecen la obligación de realizar autoevaluaciones y evaluaciones de calidad que se hacen a nivel interno y externo.*

Director Flores*: Según lo que está indicando, habría que ver que no haya una sobre evaluación de algún factor porque si en evaluación de calidad, van a evaluar también clima organizacional, tienen que ver como hacen para distribuir el peso de ambas actividades.*

Director Administrativo*: Considero que no, porque el clima va un tema de relaciones interpersonales y el tema de la calidad de evaluación es el trabajo de cómo está, si es efectivo el*

trabajo para los diferentes funcionarios, si el trabajo que realiza la auditoría aporta al buen funcionamiento de la organización, entonces tiene un enfoque más de…

Director Quirós*: ¿El cumplimiento del Plan Anual Operativo, es diferente al Plan Anual de Auditoría?*

Director Administrativo*: El Plan Anual Operativo, al Auditor lo liga al Plan de trabajo. Tiene Plan de Trabajo, pero ese plan de trabajo tiene que estar ligado al Plan Anual Operativo.*

Director Quirós*: Si claro, entonces lo evaluamos sobre el Plan Operativo, ¿nada más?*

Director Administrativo*: Si*

Director Quirós*: Hay dos planes.*

Señora Presidente*: Ahí sería poner plan de trabajo en lugar de Plan Anual Operativo.*

Director Administrativo*: La anterior Eliany.*

Director Flores*: La del 2024 (diapositiva 27), ahí está poniendo que lo vamos a calificar para el período 2024 con la calificación de la autoevaluación, pero no tenemos la documentación de esa documentación, no agregaron ese documento.*

Director Administrativo*: El oficio que está ahí y el acuerdo de la sesión 0248 fue presentado aquí al Consejo, hay un acuerdo en donde se vio el tema y él lo presentó como parte del trabajo realizado.*

Señora Presidente*: Él lo presentó.*

Director Flores*: Estoy entendiendo, que incluye el famoso instrumento este de la Contraloría, pero ese no lo hemos visto. Hemos visto el informe del Auditor, entendería que la herramienta de la Contraloría es otra cosa.*

Director Quirós*: Es otra cosa.*

Director Flores*: Por eso entonces, no podríamos para esta calificación del período 2024 utilizarlo, porque no lo hemos visto.*

Señora Presidente*: Es que la última que se hizo fue el 2023, esta me parece que se evalúa sólo con el Plan Anual de Trabajo, nada más, que fue presentado.*

Director Flores*: ¿Nada más con el Plan Anual de Trabajo?*

Señora Presidente*: Exactamente.*

Director Administrativo*: ¿Entonces eliminamos el factor?*

Señora Presidente*: Si, para el 2024.*

Director Administrativo*: Eliminamos el factor y se hace la calificación solamente con este.* (cumplimiento del plan anual de trabajo).

Voy a hacer los ajustes en el proceso y coordinar con Talento Humano para que quede.

Director Flores*: Sería cumplimiento del Plan Anual y no cumplimiento del PAO.*

Señor Vicepresidente*: Señora perdón, pero no se ve nada en la pantalla, ni la sala. No sé si es como tiene que ser.*

Secretaría de Actas*: Don Jorge, permite ya llamo a los compañeros de TI.*

Señora Presidente*: ¿Mientras tanto podemos seguir?*

Señor Vicepresidente*: Yo la oigo, pero no veo la presentación.*

Director Operativo*: No nos ve a nosotros.*

Secretaría de Actas*: Es la presentación, más bien. ¿Ahí la puede ver?*

Señor Vicepresidente*: Ahora sí, dice "estructura de evaluación de desempeño".*

Director Flores*: ¿Eso cuando hay que hacerlo?*

Director Administrativo*: La idea es el 31 de marzo. La evaluación.*

Señora Presidente*: No, creo que es la valoración el Plan Anual de Trabajo, que se presentó aquí, que esa sería la calificación para el 2024.*

Para el 2025, creo que de acuerdo con el instrumento de…

Director Quirós*: Evaluación de calidad.*

Señora Presidente*: Exactamente, entonces la que quedaría pendiente sería la del 2025, pero la del 2024, la calificación si quedaría con el Plan Anual de trabajo que fue presentado en el Consejo, ¿les parece?*

Director Flores*: Ok, creo que la información ahí la modifican, que dice el peso queda en 71…*

Director Administrativo*: Hay que hacer los ajustes en el tema.*

Director Flores*: Quedaría un 97-61.*

Señora Presidente*: Ahí le pedimos que…*

Director Administrativo*: Debe quitar la columna.*

Secretaría de Actas*: Voy a salirme, por aquello para Don Jorge.*

Señora Presidente*: Don Jorge ya casi vuelven a proyectar.*

Secretaría de Actas*: ¿Ahí puede ver la PPT?*

Señor Vicepresidente*: Sólo veo la sala.*

Secretaría de Actas*: Listo.*

Señor Vicepresidente: *Ahora sí veo la presentación.*

Señora Presidente*: Si gusta nos pasa a la propuesta de acuerdo, porque la del 2025 queda pendiente a que se nos presente el instrumento de calidad.*

Director Administrativo*: La propuesta de acuerdo sería: El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda: 1. Aprobar la propuesta de evaluación de desempeño definida para el Auditor Interno del Cuerpo de Bomberos…*

Director Flores*: (Incomprensible).*

Director Administrativo*: Primero hay que quitar "definida y poner 2024"*

Director Flores*: Con los cambios propuestos.*

Secretaría de Actas*: Ya estoy compartiendo.*

Director Flores*: Que presente nuevamente la propuesta con los cambios.*

Secretaría de Actas*: ¿Sería un tercer punto?*

Director Administrativo*: No.*

Sería, "que se presente en la próxima sesión la propuesta de evaluación de desempeño de la Auditoría Interna para el 2025, tomando en cuenta los aportes generados en la sesión."

Director Flores*: A mí me parecería conveniente que una vez que se apruebe la metodología o antes, se le dé una audiencia al Auditor, por cualquier opinión que tenga al respecto, porque podría ser un tipo de requisito, antes de aprobar el definitivo.*

Director Administrativo*: Como parte del proceso, antes de la sesión también hacerle…*

Director Flores*: Es como un ejercicio de debido proceso, dentro de la propuesta tener la conversación, en afán de respetar la autonomía de la Auditoría.*

Señora Presidente*: Me faltaría como un punto de Delegar a la Secretaría de Actas, que comunique al Auditor Interno la calificación de desempeño del 2024.*

Señor Vicepresidente*: No sé si me escuchan, se me interrumpió el audio, tengo la imagen de la propuesta de acuerdo.*

Señora Presidente*: ¿Alguna observación?*

Señor Vicepresidente*: No, era para saber si me están escuchando.*

Señora Presidente*: Si todos están de acuerdo con la propuesta de redacción, entonces lo someto a votación.*

ACUERDO V: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:

El Consejo Directivo, CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que de conformidad con la normativa que rige a los funcionarios públicos, el Cuerpo de Bomberos ha implementado los procesos de evaluación de desempeño de sus funcionarios, de manera que, a través de estos, se promueva la mejora continua en la calidad de los servicios que reciben los ciudadanos.

SEGUNDO: Que la Organización determina la necesidad de promover una metodología actualizada para la evaluación del puesto correspondiente a la Jefatura de Auditoría Interna, con base en las funciones que este puesto ejecuta en la actualidad.

TERCERO: Que mediante oficio CBCR-012688-2025-DGB-00497, la Dirección General remite para valoración del Consejo Directivo, la propuesta de evaluación del puesto de Jefatura de la Auditoría Interna para los periodos 2024 y 2025.

ACUERDA:

1. Aprobar la propuesta de evaluación de desempeño para el periodo 2024, para el puesto de Auditor Interno del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, con los cambios aprobados por los señores directores.

2. Instruir a la Administración para que presente en la próxima sesión del Consejo Directivo, la propuesta de la evaluación de desempeño a la Jefatura de la Auditoría Interna, para el periodo 2025, tomando en cuenta los aportes generados en la sesión.

3. Delegar a la Secretaría de Actas, que comunique al Auditor Interno la calificación de desempeño del 2024**.**

ACUERDO EN FIRME

Ingresa nuevamente a la sala de sesiones, el señor Allan Mosquera Vargas, Auditor Interno, al ser las quince horas con trece minutos.

ARTÍCULO VI: TRASLADAR EL TEMA: OFICIO CBCR-012036-2025-DGB-00470. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA DE CCBICA.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-012036-2025-DGB-00470 del 27 de marzo del 2025, que contiene la solicitud de autorización de participación en Sesión Ordinaria de CCBICA. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Director Administrativo: *En referencia al tema…*

Señora Presidente*: Para hacer una salvedad, por respeto a los señores directores hasta hoy se terminó de subir la información, a Irene le pasó un asunto personal y entonces no subió la información de costos de viaje, para pedirles las disculpas del caso que por eso fue hasta hoy que se dio esa información. Ahora si Don Juan, adelante.*

Director Administrativo: *Básicamente es la solicitud de autorización para que el Director General pueda participar en la sesión XXXIV de CCBICA* (Confederación de los Cuerpos de Bomberos del Istmo Centroamericano) *2025.*

Como antecedentes sería importante establecer que se refiere a la Confederación de los Cuerpos de Bomberos del Istmo Centroamericano, en donde el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica forma parte de esta instancia a nivel centroamericano. Es una instancia que está conocida inclusive a nivel del SICA (Sistema de la Integración Centroamericana), *que es una instancia regional de coordinación que existe en Centroamérica.*

Está confederación tiene una personería jurídica propia, es sin fines de lucro y se identifica con esas palabras, en la actualidad hay 10 cuerpos de bomberos que están dentro esta instancia, porque en

algunos países hay más cuerpos de bomberos, en Costa Rica sólo uno, pero, por ejemplo, en Nicaragua hay tres.

Director General: *Para referencia Panamá, Costa Rica, Honduras y el Salvador solo hay un Cuerpo de Bomberos nacional, pero Nicaragua y Guatemala si tienen esa particularidad que hay tres cuerpos de bomberos en Guatemala y tres en Nicaragua. En Nicaragua es producto de la revolución Sandinista, que antes había solo uno y en Guatemala es un tema más histórico.*

Director Administrativo: *La misión de CCBICA es servir a los Cuerpos de Bomberos del Istmo Centroamericano como un medio para generar, integrar los trabajos que se realizan dentro de la región, buscando el mejoramiento y las capacidades operativas y la relación que se tiene entre los cuerpos de bomberos.*

Inclusive, tiene que entender que nosotros, por ejemplo, en la frontera colindamos con Nicaragua y Panamá y hay una relación muy estrecha en la atención de emergencias directamente cuando se da en las líneas divisorias territoriales, que ha generado que cuerpos de bomberos trabajen de manera…Es importante permanecer a esta instancia porque permite coordinar de manera adecuada esos aspectos.

Visión, la confederación como tal, se constituye como organismo regional, busca potenciar el desarrollo y las capacidades de los cuerpos de bomberos centroamericanos, con el objetivo primordial de proteger y salvar la vida

Los miembros de CCBICA, Asociación Civil de Bomberos de Nicaragua, Bomberos Municipales Departamentales de El Salvador, Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, Panamá, el Salvador, los bomberos voluntarios de Nicaragua de la Asociación Civil por eso se hablaba de tres, Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales y el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Ahí hay un error de transcripción.

Director General*: Actualmente estamos en trámite para que Belice forme parte de la confederación y la República Mexicana quiere entrar también.*

Director Operativo*: Como ellos están solos allá.*

Director Administrativo*: Estos son otros de los Cuerpos de Bomberos (diapositiva 40), se quiere que se (incomprensible) Belice.*

Como antecedentes, es una instancia de coordinación regional para capacitaciones y atenciones de emergencias, desde el año 2015 Don Héctor el Director General del Cuerpo de Bomberos, ha

participado en esta instancia y ha ocupado la Presidencia, permitiendo una coordinación y generación de capacitaciones, comunicación.

Director General*: Uno de los logros más grande de CCBICA es este, es un solo manual en dos tomos, logramos hacer un manual de capacitación para todo Centroamérica con la participación de todos los bomberos de la región, aquí hay fotos de cualquier cuerpo de bomberos de Centroamérica ilustrativas, se creó este manual que oficialmente se utiliza en Centroamérica para capacitar a los bomberos.*

Este es el logro más importante que hemos tenido desde que asumimos la Presidencia y hemos trabajado con ellos, entonces hay un manual Centroamericano que la confederación construyó y es la referencia. En este momento, estamos en la etapa de la digitalización y la idea es que para el año 2026 ya esté en línea el manual, accesible para todos los miembros de la confederación y cualquier persona del mundo, porque inclusive muchos países lo han pedido, de Sudamérica.

Como dijo el señor de la NPFA (Asociación Nacional de Protección contra el Fuego) que es la máxima autoridad a nivel mundial, es la primera vez que 6 países con 10 cuerpos de bomberos se ponen de acuerdo para hacer un manual, ninguna otra región del mundo se ha logrado esto, es un logro regional muy grande, logramos construir el "bombeñol", en Centroamérica es un término de nosotros.

Los términos son diferentes, por ejemplo, un estañón en todo Centroamérica le dicen diferente, aquí nos pasa lo mismo, tenemos que buscar un lenguaje común para que todos entendamos, porque en la jerga de bomberos hay muchas cosas comunes, pero los nombres son diferentes, pues esto es uno de los principales logros de la confederación.

Director Administrativo*: Entrando ya directamente en la solicitud, Don Héctor forma parte como Presidente de esta confederación, se solicita la autorización para que este, asista a la sesión ordinaria XXXIV del CCBICA 2025, en la ciudad de San Salvador, El Salvador, el día martes 27 de mayo.*

En el informe estaba el tema de costos, la idea es cubrir el transporte y la póliza de viajero, entonces se presenta para conocimiento de ustedes el proyecto de acuerdo.

Director General*: En cuanto alimentación y hospedaje los salvadoreños lo dan, entonces es sólo el transporte y la póliza.*

Señora Presidente*: El transporte de acuerdo con el oficio que compartió bomberos, el tiquete aéreo ronda los 445.49 (*dólares*) y la póliza de viajeros 42,56 (*dólares*), el total de la inversión sería $*

488.05, sería el total de la inversión del viaje y en las fechas sería del 25 al 28 de mayo, las cuales incluyen los días de traslado.

Para mí como Presidente del Consejo Directivo de Bomberos, es un honor que el Director de Bomberos de Costa Rica sea el Presidente de esa confederación, entonces la verdad que me parece que es una gran oportunidad, ser el presidente es casi que una obligación de poder asistir.

Director Quirós*: Es un orgullo y ver que serán grandes frutos en beneficio de mucha gente, lo otro es que agregaría para futuro que dentro de los costos se incluya la observación de si se tiene contenido presupuestario, por ahí no lo vi, es un requisito indispensable-que está en las directrices de la Contraloría General de la república de que cualquier gasto tenga contenido presupuestario previo a su aprobación.*

Director General*: Vamos a anexar una certificación, si le parece.*

Director Quirós*: Y no se si el detalle del acuerdo tiene que ser más específico con respecto al reglamento de gastos de viaje de la Contraloría General de la República, debe indicar que se le autoriza del 24 al 27, porque es un permiso con goce de salario y se le va a cubrir gasto de transporte más los seguros.*

Señora Presidente*: Sería, autorizar la participación del señor Héctor Chaves León del 25 al 28 de mayo del 2025, incluyendo los días de traslado con destino al San Salvador, el Salvador, otorgando una licencia con goce de salario.*

Autorizar la adquisición de la póliza de viajero con asistencia con el período antes mencionado, con un valor de 42,56 dólares, equivalente aproximadamente a …, ahí lo pusieron en colones, pero creo que dejarlo en dólares es más que suficiente.

Delegar en la Dirección Administrativa la autorización de gastos conexos y de diferentes espacios, de conformidad con la normativa vigente.

Director Quirós*: Creo que lo de gastos conexos tal vez no, según la Contraloría hay que tener en el acuerdo el detalle específico de que gastos se cubren, si se le dan gastos de representación.*

Señora Presidente*: No, son gastos de traslado, me parece.*

Director Quirós*: Debería de decir gastos de traslado ida y vuelta.*

Secretaría de Actas*: Doña Gabriela, disculpe, estamos proyectando otra propuesta de acuerdo que incluye los costos de transporte aéreo y la póliza. Sería: 1. autorizar la participación del Director*

General del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica en la sesión ordinaria XXXIV de CCIBICA en la ciudad de San Salvador, El Salvador, del día 25 al 28 de mayo 2025. 2. Autorizar que la institución cubra los costos del transporte aéreo y la póliza de viajero para la asistencia a dicha sesión.

Director Flores: *De previo a su aprobación solicitaría se presente una certificación del encargado de presupuesto de que existe contenido al efecto y segundo que se aporte un criterio jurídico de la asesoría de que esto cumple con todas las normas de Contraloría y demás de gasto, para amparar que podemos hacer este gasto.*

Recordemos que la Contraloría exige que todo gasto que venga, no solo para este caso, para cualquier gasto que se vaya a autorizar en este Consejo, que el mismo se sustente financiera y jurídicamente, es decir que se verifique se está cumpliendo con la normativa que regula el gasto.

Director General*: Ese que está poniendo Eliany no sería el acuerdo.*

Director Flores: *El tema puede venir en estos términos, pero el acuerdo para mí debiera ser este, traerlo para la sesión siguiente, a fin de que se presente la información requerida, ese es mi voto, no se los compañeros.*

Señora Presidente*: ¿Alguna observación?*

Señor Auditor Interno: *En el ejercicio del Consejo anterior, había un tema similar, es importante que se revise, hay un acuerdo del Consejo Directivo que este tipo de solicitudes detalla eso, como buena práctica se ha solicitado, no sólo el costo del boleto o tiquete, sino los otros gastos necesarios justificados.*

Señora Presidente*: Pero ¿Cuáles gastos?*

Señor Auditor Interno: *Los que sean necesarios.*

Señora Presidente*: Hay otros gastos que son imprevistos, por eso estoy buscando el acuerdo de como lo tomamos en casa matriz, estoy segura de que ponemos otros gastos…*

Señor Auditor Interno: *Se detallen, es lo que quiero indicar Doña Gabriela. En el sentido, de que, si es impuesto de salida, lavandería, transporte interno.*

Director Flores: *Yo entiendo que está pidiendo sólo transporte aéreo y la póliza.*

Señora Presidente*: Si, pero uno no sabe en qué otros gastos puedan incurrir.*

Director Flores: *Lo que dice el Auditor, se debería de detallar.*

Señora Presidente*: Después les paso la redacción que tenemos, que usamos nosotros para los viajes, quedaríamos a la próxima sesión, si todos nos encontramos de acuerdo.*

Secretaría de Actas*: ¿El acuerdo sería trasladar el tema para la próxima sesión?*

Señora Presidente*: Si y que venga con la documentación que solicitaron los señores directores. Yo le voy a pasar ahí…*

ACUERDO VI: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que mediante los oficios CBCR-012036-2025-DGB-00470 del jueves 27 de marzo y CBCR-013090-2025-DAB-00397, del miércoles 02 de abril del 2025, se remite para valoración del Consejo Directivo, la solicitud de autorización de participación del Director General del Cuerpo de Bomberos, en la Sesión Ordinaria N°XXXIV de CCBICA.

SEGUNDO: Que el señor director Luis Diego Flores Zúñiga, mociona para que la Administración presente los siguientes documentos de respaldo:

· Certificación de que se cuenta con la partida presupuestaria para cubrir los costos del transporte aéreo y póliza de viajero.

· Criterio jurídico con respecto a la normativa que permite la realización de este tipo de viajes y si se encuentra acorde a las limitaciones presupuestarias actuales, tomando en cuenta lo emitido por la Contraloría General de la República para tal efecto.

ACUERDA:

Trasladar el tema de la solicitud de autorización de participación del Director General en la sesión N°XXXIV de CCBICA, para la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo, con el fin de que se incorporen los documentos solicitados por los señores directores.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO VII: OFICIO CBCR-012304-2025-THB-00579 Y CBCR-012689-2025-DGB-00498. ATENCIÓN AL ACUERDO II INCISO 3, DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0255. PERFIL PROFESIONAL EN RIESGOS.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-012304-2025-THB-00579 del 28 de marzo del 2025 y el oficio CBCR-012689-2025-DGB-00498 del 01 de abril del 2025, que contienen la atención al Acuerdo II inciso 3,

de la sesión ordinaria N°0255. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Director Administrativo*: Como antecedentes tenemos que en el mes de febrero del 2025 la Dirección General, remite para valoración del Consejo Directivo, el Informe Cumplimiento de Recomendaciones y como parte de esto, también estaba establecida una propuesta de un programa de Gestión de Riesgos y Control Interno.*

En el análisis realizado en el Consejo Directivo, se llegó a la conclusión que debía ser un órgano asesor de gestión de riesgos y control interno adscrito directamente al Consejo Directivo. Mediante acuerdo II, se solicitó la propuesta de perfil para la persona encargada.

La metodología para poder establecer el perfil de este profesional fue mediante una indagación y validación de diferentes perfiles de gestión de riesgo en otras empresas, también en el mismo Instituto Nacional de Seguros.

Se integró toda una propuesta que permitiera estar alineada a la realidad del Cuerpo de Bomberos y a la escala salarial que tenemos dentro de la organización, se definieron las competencias organizacionales, la clasificación del puesto con base en los funcionarios de desarrollo humano de Talento Humano.

El perfil fue analizado y validado, directamente a la unidad y posteriormente, en Planificación, posteriormente también a través de la Dirección General y la propuesta se trae al Consejo.

La propuesta es un profesional en categoría 31, funcionario en administración de riesgos sería el rol ocupacional, la naturaleza del puesto es: asesorar al Consejo Directivo en la gestión integral de riesgos con la obligatoriedad de cumplimiento de toda la normativa aplicable en el Control Interno con el fin de asegurar los objetivos y la sostenibilidad de la organización.

Existen diferentes responsabilidades que se establecieron con base en el análisis que se realizó, pero primeramente está enfocada en un análisis de evaluación y monitoreo de los factores de amenaza y vulnerabilidad internos y externos, en forma temprana sobre los potenciales riesgos.

Evaluar el marco orientador de gestión de riesgos del Consejo, así como, el sistema de control interno que debe implementar la organización con base a lo establece la Ley General de Control Interno y presentar ante este Consejo los análisis.

Informar con regularidad al Consejo y a la Administración sobre exposiciones al riesgo que se puedan dar y medidas que se deben implementar.

Asesorar al Consejo y a la Administración, en el cumplimiento de las responsabilidades propiamente del tema de riesgos y de normativa relacionada con sistema de control interno.

Organizar e impartir capacitaciones como parte del Consejo. Evaluar los estados financieros y operativos generados por la organización y brindar aportes hacia el Consejo para una efectiva toma de decisiones.

Fiscalizar la disponibilidad de planes de contingencia en materia de riesgos y continuidad del negocio. Identificar y evaluar mejoras en los procesos que se tienen en la organización para disminuir la vulnerabilidad que se pueda tener.

Promover, coordinar y realizar de forma regular pruebas de estrés y analizar resultados en gestión de riesgo. Participar activamente en actividades generales, esas son más funcionales desde el punto de vista de todo profesional dentro de la Administración, comisiones multidisciplinarias, que apoye con las funciones y el cargo que tenga, pero hay instancias internas donde se reúnen para coordinar y obtener información.

Preparar, revisar y presentar informes hacia el Consejo Directivo. Velar porque los procedimientos de ese órgano estén implementados, se desarrollen y puedan ser desarrollados, también tomar en cuenta lo que establece la ley de prevención de delitos, gestión y control establecidas en (incomprensible)

Y de manera general, como una responsabilidad que se pone que es las demás funciones facultadas a fines al puesto en tiempo y forma conforme con la ley.

Ese es el perfil del puesto conforme a las funciones y actividades que realizaría, su formación debería ser un licenciado con grado superior de una carrera universitaria, se habla de Ciencias Económicas, una experiencia de 48 meses de igual o similar naturaleza, que tenga capacitación en gestión de riesgos directamente.

De conocimiento amplio sobre la ley de Control Interno que es fundamental en este tema, en las leyes de estupefacientes, en la ley contra la corrupción, metodologías y modelos de pruebas de estrés de riesgos fundamental y conocimiento del software general que pueda implementarse.

El requisito legal establecido para todos los profesionales según la categoría 31, incorporado y activo en el colegio de profesional respectivo.

Manejo de paquetes ofimáticos, experiencia de 24 meses en redacción de informes técnicos y conocimiento básico en el idioma inglés. Un deseable, una maestría en Administración del Riesgo sería un deseable, si alguien en el concurso tiene ese plus eventualmente podría ser valorado.

A nivel de competencias cardinales dentro del proceso del manual de puestos están establecidos para un puesto como esta naturaleza y dentro del análisis que se hizo en otras instancias, la comunicación asertiva, la aptitud de servicio fundamental dentro de la misma organización también tiene que alinearse, el trabajo de equipo, el sentido de pertenencia y la responsabilidad.

Las específicas, planificación y organización tiene que ser una persona muy capaz de prever el futuro e innovar porque definitivamente es un puesto que va a necesitar innovación dentro del Cuerpo de Bomberos, seria desarrollar el puesto desde cero. Orientación al resultado, pensamiento analítico y perspicacia para poder identificar aquellas alertas que se puedan dar en la organización aquellas alertas que se puedan dar en la organización, que puedan alertar al Consejo Directivo en la toma de decisiones.

La solicitud se plantea de considerar la dotación de este perfil para un puesto adscrito al Consejo, sería un puesto asesor del Consejo Directivo, con base en toda la normativa, sería la información que tenemos si lo tienen a bien. ¿Alguna consulta?

Director Flores*: Varias, si quiere devolvemos a la primera filmina, en donde comenta el perfil. ¿Cuál es la categoría 031 y cuál es el salario? No me tiene que decir ya*

Director Administrativo*: Lo tengo ahí, tal vez…*

La categoría 31 de bomberos, tiene en este momento, los directores Operativo y Administrativo tienen una categoría de 44 0 42, debajo del director están los encargados de unidad que son categoría 34 y posteriormente, están los profesionales administrativos 3, que sería la categoría 31.

El salario base de una categoría 31 es 1.318.000 y de una 34, 1.689.000. Además de eso, hay que subir el 25% que corresponde a la prohibición que se puede aplicar, por lo tanto, el salario con dedicación exclusiva pasaría ser de 1.600.000 con una 31 y a 2.111.000 con una 34, es un tema de salario integral.

Director Flores*: ¿Aquí no se aplica el salario único y salario global?*

Señora Presidente: *Si, es salario integral.*

Director Flores*: ¿Y ese tendría que entrar con salario global?*

Director Administrativo*: Depende.*

Director Flores*: ¿No se pagarían los complementos que normalmente se pagarían…?*

Director Administrativo*: La dedicación exclusiva si se paga.*

Director Flores*: ¿Se paga aparte del salario?*

Director Administrativo*: Si, por una recomendación de la Contraloría en el último informe sobre el análisis de la ley 9635, nos indicó que teníamos que hacer la separación acorde a las escalas salariales, el salario base como tal y el cumplimiento de la dedicación*

Director General*: Es opcional de trabajador solicitarla, la puede pedir o no.*

Director Quirós*: Pero la dedicación.*

Director Administrativo*: Si, la dedicación, me equivoqué.*

Director Quirós*: ¿Por qué 31 y no 34?*

Director Administrativo*: Por la estructura organizativa de la organización, 34 es encargado de unidad, se sugirió 31, queda a discreción del Consejo.*

Señora Presidente*: Antes de decir si es mucho o poco, mi pregunta sería, ¿si hicieron un estudio de mercado y si ustedes creen que es competitivo? Si vamos a encontrar a una persona con ese perfil y con las (incomprensible) que queremos, porque no es una persona jefa de unidad, va a ser una unidad asesora al Consejo Directivo, yo lo veo para que una 34 o 37, tomando en consideración que nada hago comparar con el INS y Don Jorge, creo que nos puede apoyar, en las subsidiarias que también tenemos profesional de riesgos que no es una función tan grande como el de casa matriz, es salario anda por 2.000.000 (*colones*) y algo, creo que no conseguiríamos lo que queremos.*

Director Administrativo*: Hay un proceso que tiene que revisarse como parte de una guía y es aplicar la Convención Colectiva, en ese sentido, se debe hacer una invitación interna para ver si existe algún funcionario de la organización que pueda cumplir con los requisitos establecidos y eventualmente, inclusive si el funcionario es salario tradicional, tendríamos que aplicar el salario tradicional con los componentes.*

Si es nuevo, de salario integral e ingresó después del 2018, entonces aplicaríamos ese mismo salario, eso es un elemento.

Contestando la pregunta, no se ha hecho el estudio de mercado externamente para hacer el proceso, pero nos llevamos la tares.

Director Flores*: En la naturaleza del puesto dice: "asesorar al Consejo Directivo" yo diría que es asesorar a la organización, porque de toda la descripción…*

Señora Presidente*: Al Consejo Directivo y a la Administración, sobre todo a la Administración.*

(inaudible)

Director Flores*: Porque no serviría de nada que sólo nos asesore a nosotros.*

Director Administrativo*: Totalmente de acuerdo, inclusive la descripción hacia abajo va alineada a las dos.*

Director Flores*: En los requisitos yo no sé si solo definir que sea licenciado en ciencias económicas, ¿esto es lo que han detectado a nivel de otras Administraciones Públicas?, si esa es la única profesión compatible con alguien que pueda realizar la función.*

Director Administrativo*: Dentro del análisis que se hizo de perfiles de puestos similares en otras empresas, incluido el instituto, el enfoque fue las ciencias económicas, en ese sentido puede ser, licenciado en Planificación, en Administración de Empresas y Finanzas, por ahí puede ser porque el puesto como tal y muchas de esas empresas están ligadas al tema financiero, muy alineado a los riesgos financieros, como uno de los elementos fundamentales que se puedan dar.*

Director Flores*: Yo preferiría que se ampliara más de decir solo de Ciencias Económicas, porque me parece demasiado impreciso.*

Director Administrativo*: "Especialidades en tales y tales"*

Director Flores*: ¿Cuáles dentro del rango de las ciencias económicas es la más compatible con la función? Y donde dice "formación deseable", incluir información como abogado, porque hay gente que estudian las dos carreras y para mí es lo ideal.*

Señora Presidente: *(incomprensible).*

Director Flores*: Como es difícil encontrarlo (inaudible).*

Director Administrativo*: Eliany está tomando puntos, creo que es el tema de ponerle requisito deseable también jurídico y el tema de especificar en la licenciatura en cuales énfasis.*

Director Flores*: Porque no estoy seguro de que Planificación, dentro de las que usted me mencionó, puede ser la alternativa, favor revisar un poco más cuales son las más adecuadas para esta labor.*

La definición de experiencia, ¿con base a que lo hicieron, los 48 meses de experiencia?

Director Administrativo*: Con el análisis que se hizo en el…*

Director Flores*: ¿Cómo licenciado en Ciencias Económicas o como Gestor de Riegos?*

Director Administrativo*: Con conocimientos en el tema de gestión de riesgos.*

Director Flores*: Hay que especificar la experiencia en Gestión de Riegos, porque me queda la duda si lo están pidiendo respecto a la formación o respecto de la función.*

Director Administrativo*: Tendría que ser alguien que tenga experiencia directamente en el…*

Señora Presidente: *Tema de riesgos.*

Director Flores*: ¿Hasta ahí llega?*

Director Administrativo*: Si, señor.*

Director Flores*: Esos serían mis comentarios al perfil para ver si los demás están de acuerdo y los pudieran ajustar.*

Señora Presidente: *Se incorpore dentro de las funciones el tema de control interno, que lo vamos a cambiar un poco, le puede poner una función de cumplimiento normativo, que no es un oficial de cumplimiento porque bomberos es muy poco la parte de cumplimiento normativo y que pueda ayudarles, aunque también en bomberos después de vario tiempo logré entender que el tema de los planes de contingencia es muy poco, porque al final ustedes ya casi…*

Director Administrativo*: Trabajamos en emergencia siempre.*

Señora Presidente: *Exactamente, pero que esté ahí, no es que va a elaborar metodología, ni nada de eso, pero que pueda dar apoyo en tema de riesgo.*

(inaudible)

Director Quirós: *En conocimientos agregar la ley 9699.*

Director Administrativo*: ¿En conocimientos?*

Director Quirós: *Si, es importante que conozca o por lo menos la tenga referenciada.*

Director Administrativo*: Creo que está dentro de las…*

Director Quirós: *No.*

Director Administrativo*: No está dentro de los conocimientos, pero está dentro de las funciones.*

Señora Presidente: *Con todo lo que hemos comentado y sobre todo que Recursos Humanos, con el estudio de mercado vean si una 31 está bien o una 34, porque nosotros al final no somos técnicos como para decir que categorías le damos, que es lo que le decía a Don Héctor. (incomprensible)*

Director Quirós: *En ese sentido, alguien que sea competente.*

Señora Presidente: *No sé si en la próxima.*

Voy a leer la propuesta de acuerdo, dice: El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda:

Instruir a la Administración para que presente nuevamente, la propuesta de perfil de Encargado de Riesgos y Control Interno, tomando en cuenta las observaciones realizadas por los señores directores.

ACUERDO VII: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que mediante el Acuerdo II, inciso 3, de la sesión ordinaria N°0255 del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, celebrada el día jueves 27 de febrero del 2025, relacionado con el Informe de Evaluación de la Gestión del Riesgo de Fraude del periodo 2023 y la creación de un Órgano Asesor de Gestión de Riesgos y Control Interno, se instruye textualmente lo siguiente:

“3. Solicitar a la Administración una propuesta de perfil para la persona encargada de este Órgano.”

SEGUNDO: Que mediante oficio CBCR-012689-2025-DGB-00498 del martes 01 de abril del 2025, la Dirección General presentó para valoración la propuesta de perfil para la persona encargada de la Gestión de Riesgos, en atención al punto 3) del Acuerdo II de la sesión ordinaria N°0255.

ACUERDA:

Instruir a la Administración para que presente nuevamente, la propuesta de perfil de Encargado de Riesgos y Control Interno, tomando en cuenta las observaciones realizadas por los señores directores.

ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO IV: TEMAS RESOLUTIVOS CONFIDENCIALES.

ARTÍCULO VIII: TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.

Este tema es confidencial según el criterio DJUR-03137-2022, emitido el 24 de junio del 2022, por la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Seguros.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones al señor Luis Carlos Marchena, Asesor legal; al ser las quince horas con cincuenta minutos.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

Se retira de la sala de sesiones, el señor Luis Carlos Marchena, Asesor legal; al ser las dieciséis horas con ocho minutos.

CAPÍTULO V: TEMAS INFORMATIVOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO IX: OFICIOS CBCR-012032-2025-DGB-00466 Y CBCR-012279-2025-DGB-00477 SOBRE EL INFORME DE EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCIONES PARA EL PERIODO 2025 Y 2026 DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores los oficios CBCR-012032-2025-DGB-00466 del 27 de marzo del 2025 y el CBCR-012279-2025-DGB-00477 del 28 de marzo del 2025, que contienen el Atención al acuerdo VII de la sesión ordinaria N°0256 - Informe de Infraestructura y la Atención al acuerdo VII de la sesión ordinaria N°0256 - Informe Adquisiciones de Equipos y EPP. Dichos oficios y su documentación pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones al señor José Daniel Mora Montenegro, Jefe de la Unidad de Servicios Generales; al ser las dieciséis horas con ocho minutos.

Señor Mora: *Para empezar, tenemos un resumen de lo que son los proyectos constructivos, a continuación, veremos los 11 proyectos inicialmente hablando que tienen que ver con diseño y construcción.*

En la estación de bomberos de Tortuguero hay que recordar que es la apertura de un servicio, en este momento en esa localidad no tenemos servicio como tal, aquí vemos (diapositiva 72) una pequeña cronología de los hechos más importantes de este proceso, la publicación fue en noviembre del 2023 el del concurso a nivel de SICOP, en febrero del 2024 logramos la adjudicación a través del acuerdo número IV de la sesión 0234 del Consejo Directivo, ya para abril del 2024 es donde iniciamos o marcamos un primer hito que representaba un beneficio para el proyecto que representaba la solitud a Casa Presidencial de la declaratoria de interés público de este proyecto.

En febrero del 2023, logramos el referendo de la Contraloría, un poco extenso por la particularidad del proyecto y en la zona donde está hubo muchísimas consultas en relación con tramites, ya para abril del 2025 hemos dado continuidad a los procesos de permisos de construcción, particularmente hablando tenemos tramites en el CFIA con respecto al proyecto, en el Setena con todo lo que tiene que ver con la vida vegetal, en el MOPT lo mencionamos porque es muy probable que este proyecto cuente con un visto bueno de (incomprensible) nacionales y a nivel de Municipalidad que recientemente tuvimos después de un largo camino un uso de suelos, que era vital para continuar en Setena, es nos permitió desde la semana pasada poder avanzar con ese tema.

Director General*: Es relevante que todo lo que está construido en Tortuguero está al margen de la ley y nosotros somos los únicos que nos están pidiendo que lo hagamos a derecho, pero ningún hotel u otra edificación gubernamental ha hecho tramites, pero a nosotros se nos exigió, falta agregar que Doña Gabriela nos está ayudando para retomar el tema con Casa Presidencial de la declaratoria de interés público para poder agilizar los trámites del permiso porque es muy complicado todo el tema ambiental, vamos a ser el único edificio con planta de tratamiento de todo Tortuguero, es una cosa increíble, este proyecto tiene años de años. Pero todavía no hemos logrado los permisos que necesitamos.*

Señor Mora*: Acá vemos un resumen general del proyecto (diapositiva 73), el costo del mismo fue adjudicado por 1.088.000.000 de colones, el inicio de las obras se prevé iniciar en el III trimestre de este año. El plazo de ejecución es de 270 días naturales y como lo mencionaba, en este momento tenemos documentos de respaldo al proyecto, el convenio con JAPDEVA que el espacio nos lo dan por 50 años prorrogables a 50 más, la anuencia del SINAC donde hace un criterio favorable en donde dice que es necesario tener la estación de bomberos, la disponibilidad de agua y la eléctrica, en este*

momento es fundamental para el proyecto y finalmente, se incorporó el uso de suelos que era el documento de que les menciono (incompresible), la semana pasada fue bastante importante.

En relación con la estación de bomberos de Guácimo, este es un proyecto que presente una apertura de servicio, dentro de lo más importante es que en el diciembre del 2024 se hizo la publicación de la licitación mayor a nivel del SICOP, en febrero del 2025 tuvimos la apertura con la recepción de 6 ofertas, lo que es bastante bien. En febrero dimos inicio con el estudio formal y técnico de la Unidad de Ingeniería y la Unidad de Servicios Generales, para marzo nos encontramos en la etapa de subsanaciones de las ofertas y ya a partir de abril estamos con la recomendación del estudio técnico y esperaríamos entre mayo y junio tener la adjudicación en firme y, por ende, el referendo de la Contraloría, porque es un trámite que debe ir.

El costo estimado de este proyecto es de 890.000.000, la fecha de inicio sería para el II semestre del 2025 e iniciaría con la fase de diseño que se proyecta alrededor de 4 a 5 meses con un (incomprensible) histórico que tenemos y posterior a eso, iniciaría la fase de construcción, los 365 días naturales que dura el proyecto es contemplando las dos fases tanto diseño como construcción y en el estado actual estamos en la fase del estudio técnico para realizar la recomendación de adjudicación a nivel interno.

La estación de bomberos de Parrita, este proyecto significa una sustitución como tal en las imágenes vemos en la superior derecha (diapositiva 77), la estación actual que es una casita, en el mismo terreno es donde planteamos hacer la sustitución y esto es un render (representación) que da una imagen cercana a lo que tendríamos en ese lugar.

Este proyecto avanza de una forma muy similar a la de Guácimo, en noviembre del 2024 se hizo la publicación, para diciembre del 2024 se hizo la apertura y recibimos 6 ofertas, en enero del 2025 se inició el estudio formal y técnico y ya para febrero tuvimos la etapa de subsanaciones y esperamos entre mayo y junio tener la recomendación de adjudicación final y, por ende, iniciar el proceso en la Contraloría.

El costo estimado es de 930.000.000 de colones, aquí sube un poco por la preparación del terreno que requiere en Parrita es una zona particular, la fecha de inicio estaría para el II semestre del 2025 en su fase de diseño, el plazo igual es de 365 días naturales de ambas etapas, diseño y construcción y finalmente, estamos en la etapa de estudio técnico.

La estación de bomberos de Ciudad Quesada representa una sustitución, hoy en día estamos en una edificación que estamos alquilando, es la imagen que vemos en la parte derecha inferior (diapositiva 80) y estaremos construyendo en un terreno que se donó al Cuerpo de Bomberos por

parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, tiene un área estimada de los 14 000 metros y esto va a permitir desarrollar una estación clase A como corresponde en esa zona.

Vemos los (incomprensible) de este proyecto, el levantamiento de necesidades técnicas y estudio preliminares, inicio en noviembre del 2024, en diciembre se realizó la definición de los requerimientos operativos como tal de la estación, la preparación del cartel para diseño y construcción dio inició en enero, una vez definidos estos hitos a nivel de estudios y a nivel operativo, los requerimientos. Para febrero se realizó la entrega formal del cartel a la Unidad de Proveeduría, el cual está siendo revisado y ajustado en algunos aspectos y algunos anexos y esperamos durante este mes de abril realizar la publicación formal del cartel.

El costo estimado de este proyecto es de 1.400.000.000, la fecha de inicio se prevé que este para el III trimestre de este 2025, manejamos un rango igual de fecha de ejecución es alrededor de un año de diseño y construcción, el estado final es la revisión del cartel para su publicación en SICOP.

A partir de acá (diapositiva 83), tenemos 7 proyectos que avanzan de forma similar, brindaremos un extracto de lo que corresponde de cada uno de ellos, la estación de Bomberos de Garabito representa una sustitución, hoy estamos en un lugar donde funciona a través de unos contenedores que fueron diseñados para la estación, sin embargo, logramos en el 2024 adquirir un terreno, luego de muchos años donde no se logró una donación, la decisión fue no esperar más, comprar un terreno, estamos en ruta principal con terreno de 5.045 metros cuadrados y el costo estimado de este proyecto rondará los 1.100.000.000.

La estación de bomberos de Alajuela, donde igualmente es una estación que tendrá que moverse del centro de Alajuela, se adquirió un terreno hace algunos años para movilizarlo a otro lugar a un terreno de 26.114 m2 y el costo del proyecto ronda 1.400.000.000.

La estación de Cóbano representa una apertura de un servicio, bastante urgente en esa zona, el costo del proyecto ronda los 800.000.000 y el terreno que nos donan fue de 3000m2, solo hay dos gasolineras, estamos cerca de una de ellas y esto nos dio una (incomprensible) particularmente donado al Cuerpo de Bomberos.

Señora Presidente*: ¿Esta para el 2025 o 2026?*

Estamos iniciando la gestión de MIDEPLAN este año para incorporarlo en el presupuesto 2026 y que inicie el proyecto en el 2026.

Señor Mora: *La estación de Bomberos de Sardinal, representa la apertura de un servicio en Guanacaste, el costo del proyecto es de 800.000.000 y estamos de frente en un terreno donado por una empresa EXPORPACK, quien fue que donó el terreno de 3.285 m2.*

Upala representa una sustitución, en la fotografía vemos (diapositiva 87) que también es una casita, se adquirió un terreno hace algunos años bastante bueno para la construcción como tal son 5000 m2, el costo del proyecto ronda los 800.000.000 de colones.

En Liberia tenemos una sustitución también, esta estación es fundamental en la parte de Guanacaste, representa para algunas estaciones cercanas un punto de cobertura importante, el costo del proyecto es de 1.400.000.000 y dichosamente aquí, después de muchos años hemos logrado que la Municipalidad nos done el terreno, es un terreno de 13.180 m2 y es un tema que traeremos en las próximas sesiones del Consejo Directivo para la aprobación formal, pero esto ha sido de años y con el alcalde que tienen en este momento el municipio de Liberia se ha logrado una buena comunicación y estaremos cerca… es una finca muy grande, a la par le donaron a la Caja para que realice la clínica y a la par estará estación de Bomberos de Liberia.

En Palmar Norte es una sustitución, ahí hay una gran necesidad de sacar a los bomberos de esa zona, el terreno que se está negociando es de la Municipalidad para una donación de 4.450 m2 y el proyecto rondará los 800.000.000.

Todos estos proyectos llevan una relación directa con el ingreso del personal que hemos tenido en nuestra área y avanzan de una forma particular cada uno de ellos, porque ya una vez que tenemos los terrenos, en abril del 2025 se inició con el proceso de inscribir cada uno de ellos a nivel del MIDEPLAN, para junio se espera tener por parte del MIDEPLAN una aprobación formal de estos proyectos, MIDEPLAN dura alrededor de 30 días hábiles para realizar el análisis de esta información con el objetivo de entre julio y agosto poder incluir los mismos o la estimación de lo que se podría ejecutar en el 2026 de estos proyectos en el presupuesto del año siguiente.

Eventualmente tendremos la publicación en SICOP una vez aprobado el presupuesto que nos permite avanza con la fase del cartel y en el último trimestre del año, adelanta con la inclusión de los mismos y la publicación.

Algunas acciones futuras de este proyecto y algunos datos interesantes de estos 7 que acabamos de presentar.

La fecha de inicio se estima cada uno de ellos iniciará la fase de diseño en el primer semestre del 2026, llevan un mismo camino, el plazo será igual de 365 días naturales y todos se encuentran en una fase de preparación de información para incluirlos en el banco de proyectos de MIDEPLAN.

Entrando en los aspectos de remodelaciones, tenemos la remodelación de San Marcos de Tarrazú, aquí se logró un acuerdo importante con la Municipalidad, el congestionamiento vial que hay en el centro de San Marcos es bastante importante y, además, estamos al frente de la escuela principal, entonces eso ha ocasionado que en donde estemos cada día se vuelva más incómodo para la estación, adicional, que la estación es bastante antigua, a cambio de eso, al contrario de nosotros a la Municipalidad le sirve nuestro edificio para llevar los servicios a ese centro de población y nos están permutando una propiedad que incluso supera el área que tenemos como estación de bomberos, entonces remodelaremos esa imagen que está en la parte derecha inferior (diapositiva 93), hoy funciona como un centro de acopio para ellos, que es en donde se realiza todo el reciclaje de la municipalidad de San Marcos, eso es lo que nosotros vamos a llegar a remodelar y estaremos dejando libre la estación de Bomberos para la Municipalidad.

Partiendo de ese hecho, fue aprobado en el Consejo Directivo, nosotros iniciamos todo el proceso de publicación en el SICOP este proyecto en el 2024. Entre octubre y noviembre del 2024, se hizo el estudio técnico de recomendación, la adjudicación queda firme en enero del 2025, bastante reciente, el inicio de la fase de permisos fue en febrero y en este momento, en la fase de permisos tenemos un proceso con el MOPT dado que estamos al frente de una ruta nacional, nos están pidiendo un estudio.

Hoy tuvimos una reunión y nos permitieron que el estudio los presentemos con personal de planta del Cuerpo de Bomberos y eso va a agilizar muchísimo porque el estudio de mercado que habíamos hecho superaba los 1000 dólares, entonces que lo podamos hacer nosotros y lo validen es bastante importante, vamos a liberar mucho el tiempo recorrido que nos quedaba y ya con esto esperamos que entre mayo y junio estar dando inicio con esta remodelación.

Los datos referentes a este proceso, es una adjudicación de 547.000.000 de colones, la fecha de inicio está apartada para el I semestre del 2025, el plazo son 270 días naturales y estamos en estos momentos en los permisos.

El siguiente que veremos es el tema de Guatuso, esto sería una remodelación integral y forma parte de una apertura de servicio, a través de la municipalidad recientemente estás instalaciones que se ven en imágenes funcionaron un tiempo para el ICE (diapositiva 97), la municipalidad recientemente se lo donó al Cuerpo de Bomberos con el objetivo de abrir una estación temporal, mientras se logra

la construcción definitiva, tenemos un terreno donado por el INDER, estamos en una fase realizando el levantamiento de necesidades de las cuales en la siguiente información vemos que en junio del 2022, fue cuando se dio la donación de un terreno, ya para noviembre del 2024 que fue cuando se ofreció una edificación para acondicionar la estación de bomberos.

En enero se realizó una visita técnica de este año para valorar las condiciones, a partir de ahí en marzo la municipalidad ofreció la colaboración para ellos también comprar algunos materiales y que el Cuerpo de Bomberos ofrezcan la mano de obra, realmente las condiciones de la propiedad están bastantes aceptables, es una buena oferta, se está analizando por eso se espera que a partir de abril y mayo se pueda dar inicio con esa coordinación de compra de materiales que requerirá probablemente ir a SICOP y otras cosas, pero la intención es que entre la compra de materiales y la mano de obra, los trabajos tengan una duración cercana a 120 días naturales y eso nos permite abrir el servicios a finales de este período.

El costo estimado de esta remodelación va a ronda los 50.000.000 o 60.000.000, la fecha de inicio se espera que entre mayo y junio estemos iniciando toda la gestión y la apertura será entre noviembre y diciembre según cronograma, con todo el proceso de compra es lo que se espera este año.

En la parte de diseños la convicción de estas edificaciones y lo particular que son por recomendación técnica y profesional, decidimos realizar el proceso de diseño primero y posteriormente un proceso de contratación, tenemos lo que es el diseño de la estación Naval y terrestre, lo particular es que hoy la necesidad de reemplazo no sólo es de la estación Naval, sino de la estación terrestre que está en Puntarenas, el lote que fue donado por la Municipalidad nos permite unificar este servicio en una sola edificación para eventualmente no tener dos edificios en Puntarenas.

La ventaja es que tiene espejo de agua, eso permite confeccionar todo para la parte Naval y también tenemos salida en la parte terrestre, entonces hace que sea bastante novedoso en comparación con lo que se ha venido diseñando, este costo del diseño será alrededor de 290.000.000 de colones y el tiempo de ejecución será aproximado de 6 meses.

El diseño del almacén de Aprovisionamiento, hoy estamos en un almacén que está arrendado, el costo que se espera del diseño es de 215.000.000, los tiempos de ejecución son de 6 meses, el terreno que está previsto para el almacén es en Heredia detrás de la estación, cuando se adquirió estaba proyectado para esto, entonces ahí es donde se haría el diseño y futuro construcción del almacén.

El siguiente es la Unidad de Mantenimiento Vehicular, el costo del diseño es de 225.000.000, este tiempo de ejecución será aproximado de 7 meses y este edificio está planificado para ejecutarse en el terreno… formará parte también de la estación de Alajuela, el terreno es bastante grande son 26.000 metros y fue adquirido basado en que ahí también será la Unidad de Mantenimiento Vehicular.

Finalmente, en temas de diseños tenemos la Academia Nacional de Bomberos que requiere una serie de trabajos, mejoras y proyección a futuro, este tiene la particularidad de que estamos proyectando (diapositiva 103) *un plan maestro que sería desarrollado por profesionales en la materia y posteriormente, la entrega no sólo del plan maestro, sino de las etapas más prioritarias y por ende el desarrollo de la primera etapa.*

Si este estudio revela que necesitamos un edificio de hospedaje, eso lo dirá el plan maestro y nos dará una guía de como planificar todo esto en la Academia Nacional, el tiempo de ejecución será de 10 meses y de ahí también el alcance que tendrá el contrato será más elevado se estiman 400.000.000 del plan maestro inicial.

En la filmina (diapositiva 104) vemos cuando se espera presentar esta información, para mayo se espera publicar el diseño que tendrá que ver con la parte naval y terrestre y la Academia Nacional de Bomberos, en junio se espera publicar en SICOP lo relacionado con el edificio de Aprovisionamiento y la Unidad de Mantenimiento Vehicular, actualmente nos encontramos en la fase de preparación de carteles y estudios y algunas contrataciones de servicios que se requieran por la particularidad del alcance.

En la parte de adquisición de terrenos, que es la última sección, tenemos la adquisición de tres terrenos colindantes para mejorar las edificaciones actuales, entre ellos está la Academia Nacional de Bomberos, tenemos la oportunidad de compra de un terreno que durante muchos años había sido interés de nosotros e interés de venta por parte de los propietarios, pero nunca había un acuerdo como tal en la parte económica, lo hemos logrado podemos decir que ellos han bajado mucho su pretensión para lograr la venta al Cuerpo de Bomberos, 245 000 000 son tres fincas de los mismos dueños, son una familia, suman un total de 11.250 m2, este sería uno de los terrenos colindantes que estaríamos adquiriendo este año.

El siguiente tiene que ver con la estación de bomberos de Pital, en esta estación hay una necesidad urgente para mejorar el parqueo y el área de sala de máquinas, además de los dormitorios, el costo del terreno es de 97.000.000 y el terreno mide 1.550 m2, de este ya hay acuerdo entre las partes, están de acuerdo con monto, con el proceso y los plazos que esto conlleva.

La estación de bomberos de Juan Viñas necesita una remodelación integral y el edificio como tal, es una casa de dos pisos con un área de sala de máquinas muy limitada, lo mismo para los dormitorios, el terreno que nos ofrecen está colindante tiene 366 m2, ahí la tierra es bastante económica son 33 millones y en los próximos días, de hecho, estamos terminando de preparar la información porque ya tenemos un acuerdo del Consejo Directivo para proceder como tal.

El estado actual de esto, tres terrenos que son colindante que llevan un proceso diferenciado a los demás, estamos terminando todos los requisitos técnicos y legales, esto de acuerdo con el artículo 67 de la ley de Contración Pública y el plazo de ejecución, esperamos que al I semestre culminemos con la fase de adjudicación y entrar al II semestre en la fase de enviar toda la documentación a la Notaria del Estado, esperando que se ejecute este año parte de la firma y parte del pago en cada uno de los tres.

Los restantes 4 terrenos tenemos que buscar una solución, no ha sido posible llegar (incomprensible). San Pedro de Poas, (incomprensible) un terreno que cumpla con las características que necesitamos, se necesita un reemplazo urgente, está en muy malas las condiciones, se estima 187.000.000 en la compra de un terreno de 5000 m2, según el estudio que se ha hecho en la zona.

En la siguiente vemos la estación de Zarcero, necesita un reemplazo la estación como tal, se reserva para el terreno aproximadamente 200.000.000, la idea es buscar un terreno de aproximadamente 5000m2.

La estación de Naranjo es igual un lugar muy pequeño y complicado donde nos encontramos, la reserva para este terreno es de 200.000.000 y el terreno rondará los 5000m2 y finalmente, la estación de Santo Domingo, la reserva para este terreno por la zona que está es mucho mayor son aproximadamente 500.000.000 y el terreno que se buscará es como mínimo de 5000m2 para el reemplazo de la estación de bomberos.

El estado actual estamos haciendo una definición de rango de ubicación para tenerlo muy claro a nivel de cartel, la preparación del cartel para ser publicado aún está en proceso, la parte operativa trabaja su parte y la parte administrativa y técnica trabajamos en la nuestra y el plazo de ejecución se espera que al III trimestre del 2025 se tenga la adjudicación de esto y, por ende, estar trasladando en el último trimestre del año los proyectos a la Notaría del Estado.

Como conclusiones tenemos la contratación de personal ha permitido que avancemos en diferentes fases de los proyectos que tenemos planificados, tenemos un avance importante a nivel del MIDEPLAN, en adjudicaciones, proyectos que están a punto de iniciar.

La apertura de 5 nuevos servicios que se tienen planificados dentro de esta información y eso refleja el compromiso que hay para la atención de emergencias en el país.

La inversión estimada que ejecutará el Cuerpo de Bomberos en dichos proyectos es de ¢14.597.000.000, hasta aquí la parte de infraestructura.

Director General*: El 80% de las propiedades se adquieren por donaciones con instituciones del Estado, el sector privado a través de muchas negociaciones y visitas, recientemente lo logramos en Osa, en otros lugares como el Laurel, lo hemos venido haciendo, en Liberia recientemente conseguimos una propiedad abandonada, cuando recurrimos a la compra nos dijeron que ya no se puede.*

Un ejemplo Jacó, yo tengo 22 años de ir a reuniones al Consejo Municipal y nunca se logró, por eso optamos después de 22 años de comprar un lote, pero es la última medida que nosotros probamos cuando no hay opción en la comunidad.

La segunda parte es del equipo que Doña Gabriela estaba interesada principalmente de conocer.

Director Operativo*: Atendiendo como dice Don Héctor una solicitud de información, vamos a ver lo que es el equipo de protección personal y otras necesidades que la organización tiene para prestar su servicio.*

Lo primero son los equipos de protección personal, comúnmente acá se conocen como el EPP, una persona se puede contaminar de tres formas, una es a través de la ingesta, la otra es a través de la vía respiratoria y la otra es a través de la epidermis, en este caso, bomberos en una emergencia están comiendo entonces hay que darles protección a dos formas, una es la respiratoria que la vamos a ver más adelante y esta que es la protección de la epidermis.

7 elementos tienen que ver con esa protección, que es la capa de protección personal, la que va a los incendios es esa capa amarilla que usted ve, el pantalón, el casco, las botas estructurales, los guantes, la capucha, esto empezó con fórmula 1, fueron los que empezaron a usar esa capucha y se trasladó a bomberos, luego los zapatos y el uniforme.

Para que tengan una referencia de cuanto es el valor de los equipos de bomberos, un equipo de protección de capa y pantalón tiene un valor de 2000 dólares más o menos, anda 1.000.000 y algo de colones, el casco anda alrededor de los 400 dólares, 200.000 colones. Las botas 254.000 colones, los guantes 60.000 colones, la capucha 36.000 y los zapatos casi 100.000 colones, es bastante oneroso vestir a un bombero, sin contar el equipo de protección respiratoria para que tenga una idea.

Señora Presidente*: Yo tengo consultas y por eso es por lo que me interesa mucho.*

Director Operativo*: Claro que sí.*

Señora Presidente*: Yo veo el detalle y veo que en conjuntos de capas y pantalones son 300 y para los forestales 200, mi preocupación es que venimos adquiriendo algunas estaciones, lo tenemos con Escazú que se hizo un gran llamado de voluntarios, ahora en Agua Zarcas.*

Director General*: Guatuso.*

Señora Presidente*: Esos equipos que ellos tienen, me imagino que son lo que den a los permanentes, ¿cuál es mi preocupación?, es un poco esa salud ocupacional, sé que los equipos son baratos, por eso le pregunto a ustedes que son los técnicos, ellos tienen una emergencia y el equipo se moja por completo, zapatos y todo el equipamiento y sale otra emergencia, tiene que volverse a poner el equipo mojado, los zapatos que tenían, esa es mi preocupación.*

Siento que lo que estamos comprando es poco, pero ustedes me dicen, sé que eso tiene una vida útil, no quisiera que algún bombero o bombera esté utilizando algún equipo que ya esté obsoleto o que haya cumplido su vida útil y que haya sufrido algún accidente y tal vez nos veamos en un problema legal, porque tal vez no es la causa el equipo vencido, pero pueda ser una de las razones.

Director General*: Al bombero voluntario se le da equipo nuevo, no es que el bombero permanente lo deshecha se le da al voluntario, al voluntario se le da equipo nuevo, a veces ha ocurrido que algunos se le da equipo viejo, pero ha ocurrido tanto con los permanentes como con los voluntarios hay que recordar que tuvimos un rezago de casi tres años de no comprar equipos, por todas las historias que usted conoce y estamos retomando las existencias.*

Lo otro es que el 99 y resto por ciento de las salidas se hace con botas de hule, las botas de cuero que están ahí, los zapatos, esas se utilizan muy pocas veces solamente cuando hay inundaciones o un rescate vertical.

El tema de las botas mojadas, esto lo hemos vivido nosotros, las veces que a un bombero puede ser que se le mojen las botas y que tenga una salida, es muy baja la posibilidad porque cuando van a una inundación, prácticamente son horas de horas ahí y cuando regresan a la estación puede ser que haya ya cambio de turno o que ya el bombero voluntario se retiró, pero como que tenga que volver a salir con las botas mojadas.

Señora Presidente*: Pero tienen 12 horas para que ese equipo se le sequen.*

Director General*: Si, pero las capas y los pantalones siempre se mojan en los incendios, cuando se llega a la estación y lo cuelga, el equipo se escurre, pero si hay otra emergencia ponérselo mojado no representa ningún problema, cuando uno llega al incendio hasta le echan agua para poder inclusive controlar más la temperatura, entrar con una capa o con un pantalón mojado no es ningún problema, de hecho, los primeros segundos se va a mojar y va a quedar empapado, entonces todos los que hemos estado en una emergencias, andar con un equipo mojado no es ningún problema es algo que va a ocurrir en algún momento de la emergencia.*

Y nosotros hemos llevado procedimientos para valorar el equipo, hay una categorización, tenemos un equipo para lavarlos y darles todo el tratamiento para limpiarlos, que no existía en el pasado, tal vez Don Luis puede continuar ampliando, pero no sé qué se ha dicho, pero a través de la historia el equipo o botas mojados siempre ha existido en la organización, es normal. No sólo aquí, usted va a cualquier cuerpo de bomberos del mundo y solo tienen un equipo de protección personal de casi dos millones.

Señora Presidente: *Esta bien, el equipo de protección personal.*

Director General*: La preocupación…*

Señora Presidente: *Los zapatos.*

Director General*: Las emergencias con zapato de cuero es raro que se manejan, cuando el bombero sale, usted los ve amarillos completos, esos bomberos llevan las botas de hule, no las de cuero porque el equipo no puede permitir eso.*

Las botas de cuero se usan en la estación, de hecho, cuando viene una emergencia se sueltan los cordones y se ponen las botas que ya trae el pantalón, porque el principal riesgo que puede presentar es el incendio, entonces el que se monta a una unidad debe ir preparado para un incendio.

Las inundaciones son cosas ya planificadas donde ya es otro ritmo que se maneja, no es como que las unidades salgan en alarma para apagar un incendio.

Director Operativo*: Como decía Don Héctor, el equipo salió seco ahorita y a los 5 minutos va a estar mojado, imagínese cuantos pares de zapatos tendríamos que dar, entonces salió hoy en la mañana, tarde y noche, sale libre al día siguiente, habría que darle otro par de zapatos, tendríamos que tenerle 10 o 20 pares.*

Director General*: El punto es que los zapatos de cueros no se utilizan.*

Director Operativo*: Sólo en inundaciones, en un rescate vertical o incendios forestales. En incendios forestales no se mojan, únicamente se mojan en las inundaciones, es imposible tenerles siempre un par seco.*

Señora Presidente: *Yo lo que quiero es que ustedes como administración me aseguren si el personal tiene el equipo adecuado y sobre todo que ninguno de esos equipos está con su vida útil vencida.*

Director Operativo*: Ahorita ve los inventarios que tenemos en bodega, lo que se está comprando para que ustedes estén…*

Director General: *En el último año esto ha estado cambiando muchísimo.*

Director Operativo*: No le digo que, en algún momento por alguna talla, alguien se haya… es imposible tener siempre el mismo, nosotros tratamos de tener hasta un 10% de más para atender cualquier… un daño mecánico, hemos dado un equipo nuevo de paquete hoy y el siguiente día hay que cambiarlo porque hay que botarlo, pasa en los incendios muy grandes donde el daño es muy…*

Director General: *Nos pasó en Muñoz y Nanne, con el aceite.*

Director Operativo*: Nos pasó en Muñoz y Nanne, ahí tuvimos que cambiar más de 15 equipos que se le había dado a la gente hace un mes.*

Director General: *Quedaron totalmente impregnados de aceite.*

Director Operativo*: Se ha contaminado de tal forma que ya hay que botarlos, más o menos tenemos una rotación de más o menos 100 equipos anuales que hay que botar, porque ya no sirven. Como les decía esto son los costos (*diapositiva 117)

*Esta es la inversión que hicimos en los años 2023 y 2024 (*diapositiva 118*), como dice Don Héctor, tuvimos problemas serios acá de adquirir equipos, la misma 9635 nos permitió un año solo comprar ni 90 equipos, porque no daba el gasto y en realidad se estranguló mucho poderlos dotar de ese equipo.*

A partir del 2024 hemos ido levantando y ustedes van a ver ahora los inventarios.

*Estos son (*diapositiva 120), *Doña Gabriela vea las existencias que tenemos actualmente, tenemos en bodega 623 capas nuevas, 580 pantalones, 83 cascos, 348 botas estructurales, 621 pares de guantes, 292 capuchas, 310 pares de zapatos, 2920 camisas amarillas de uniforme y 1454 pantalones fatiga.*

*Estos equipos, además hemos atendido las necesidades del año 2023 y 2024, y este año hemos asignado esta cantidad de equipo (*diapositiva 120), *¿Por qué esos números? Porque casualmente habíamos contemplado el año pasado, habíamos traído al Consejo que ustedes gracias a Dios nos pudieron apoyar con plazas nuevas, ya estamos tratando de meter las plazas nuevas, cuando ellos estén ahí está su equipo. Este año van a ver la cantidad equipos que se van a comprar también.*

Además, llevamos un control de todo este equipo muy (incompresible), incluso le mandábamos a la Auditoría trimestralmente los informes, porque ellos lo habían pedido en ese momento.

La proyección de compra es de 700.000.000 de colones en equipo, incluso en las nuevas plazas.

Este año se van a mandar a traer 300 conjuntos de pantalones, se van a traer 30 conjuntos para los aeropuertos, porque esos equipos ya están llegando a su vida útil, es un equipo completamente diferente, son aluminizados, son equipos de aproximación y los que usan los bomberos amarillos son para incendios estructurales.

Señora Presidente*: ¿Esos no los pone el CETAC?*

Director Operativo*: Si, nosotros les trasladamos todos los costos, nosotros los compramos y a ellos se les pasa la factura de lo que gastamos, ya hay que cambiar, estos equipos deben ser reemplazados tenemos que cambiarlos, también las botas estructurales 300, guantes, equipo de forestales, equipo de protección personal, es un equipo más liviano, no lleva las tres capas que llevan una capa normal de estructural, sino que solo una.*

Son 250 pares de zapatos y como ven 2000 camisas y pantalones para poder dar a todos los funcionarios, esto es lo que pensamos materializar y con esto si les puedo decir que la organización garantiza que todos los funcionarios tienen el equipo de (incomprensible) Además, nosotros trimestralmente hacemos una valoración de los equipos, se llena una documentación, se prepara un informe y se revisan los equipos, ellos tienen una vida útil, la capa y el pantalón de 10 años, el fabricante dice que si se cuida de una forma a usted le dura 10 años, obviamente hay daño mecánico que es lo que más nos afecta a nosotros, lo que le pasa en un incendio, un clavo se le metió y le rompió la capa, aun así le damos mantenimiento a esos equipos y le cambiamos la pieza.

Hay una norma la NFPA que nos permite reparar esos equipos, hay una forma de repararlos y de descontaminarlos, en eso la organización está trabajando.

*Este año se identificaron estos equipos en clasificación roja (*diapositiva 122*), ya se cambiaron, hemos cambiado 131 capas, 164 pantalones, 7 cascos, 104 botas estructurales, 136 guantes y 76 capuchas, equipo que se dice que ya no sirve y se saca y se le da al bombero nuevo.*

Esto es con respecto al equipo de protección personal, ¿si tienen alguna duda?

Director General*: En el 2024 y 2025 son los años en donde hemos logrado levantar esto, del 2023 para atrás reconocemos que hubo una crisis muy seria y muchos bomberos andaban con equipo que nada que ver, pero estos dos años el asunto ha cambiado significativamente.*

Señora Presidente*: Me quedo tranquila porque ustedes me dicen que el ninguno está vencido.*

Director Operativo*: Bueno, no le puedo decir que el 100%, lo que si le puedo decir es que la Unidad de Aprovisionamiento no tiene ningún documento de nadie que haya levantado la mano a decir: "mi equipo" …*

Director General*: Es que son 2000 bomberos.*

Señora Presidente*: Es un tema de salud ocupacional y…*

Director Operativo*: Le puedo decir que nosotros consultamos el día de ayer a la Unidad de Aprovisionamiento y no tenían pendientes.*

Los equipos de protección personal se basan en… hay dos parámetros, uno es la protección que pueda recibir de afuera hacia adentro y otra es la que el equipo le genera de protección de adentro hacia afuera, por eso es que el bombero se forra todo, porque parece un árabe, porque los árabes usan esa ropa es para que con sus propios fluidos se mantengan hidratados, ese mismo principio lo aplicamos nosotros, para que tengan una idea.

Es el cumplimiento de una norma el NFPA que exige que sea de esa forma y nosotros nos apegamos a eso.

Con respecto a otras necesidades que tiene la organización, estamos hablando del equipo de rescate vehicular, esto es algo muy sensible, forma parte de nuestra respuesta a los incidentes y este equipo es muy necesario para poder liberar a las personas cuando están atrapadas o prensadas en un vehículo. Estos equipos tienen un costo de más o menos 26.000.000 y pico, casi los 27.000.000 cada uno, tienen una vida útil de 10 años y en nuestro caso hay necesidades de cambiar algunos de ellos.

Se compraron 15 en el año 2021 y en el año del 2022, 7 equipos de extricación fueron que se compraron, después de ahí no se han vuelto a compra, la inversión en ese momento fue de 431.000.000 de colones y el Cuerpo de Bomberos tiene 179 equipos, de estos ya una cantidad importante está llegando a su vida útil.

La propuesta que tiene la organización es comprar 25 equipos que tienen un valor de 545.000, todo esto que estamos hablando tiene contenido económico y presupuesto aprobado previamente y estamos en una fase de preparativos para publicar, esperamos que en mayo ya pueda salir la publicación en el SICOP para poder recibirlos a finales de año. Estos equipos son los que permiten cortar el vehículo o dar acceso para poder liberar personas.

Otra gama que volvemos a la protección del bombero, son el aire que utiliza el bombero a la hora de entrar a un incendio, a un espacio confinado a una emergencia con materiales peligrosos, se utiliza en muchas actividades. Estos equipos generan un aire especial, se llaman grado e, es un aire respirable con una cantidad de humedad para no generarle daño al bombero y se genera a 6000 libras por pulgada cuadrada, es un componente integral, se compone de tres partes, tenemos el compresor que es el que genera el aire, tenemos una cascada de 6 cilindros que son los que almacenan el aire y un Arac (incomprensible), que permite cargar de forma simultanea los equipos.

Ahora lo que se pretende es adquirir esto, pero móvil, van a la emergencia y lo llevamos, estos fijos se pretenden comprar para que vayan incluso a las emergencias, algo más versátil.

El valor anda los 30.000.000 de colones y los últimos que se han comprado fueron 8 compresores en el año 2018, en el año 2020 4 compresores y en el año 2021, 5 compresores. Tenemos un problema 10 compresores salieron de funcionamiento porque el fabricante, la empresa la compró una corporación y dijo que no iba a producir más, entonces no hay repuestos, 10 equipos de un solo tiro quedaron por fuera.

La pretensión nuestra es comprar 20, 10 para sustituir esos y 10 para poner en estaciones que no tenemos, la inversión es de 600.000.000 de colones y ya está muy avanzado el cartel, esperemos en mayo que se pueda publicar, para recibirlos a fin de año.

Con esto la necesidad del bombero es… tenemos que recorrer estaciones para poder cargar en estaciones que…la idea es poder dotar a más estaciones con esto.

Por otro lado, que es coyuntural son los equipos de respiración autocontenido, son los cilindros que usamos en las espaldas, esto se requiere para muchas emergencias y son sometidos a tanto estrés como el equipo de protección personal, tienen una vida útil de casi 15 años y en este momento,

habíamos empezado cuando se compraron en el 2013 con 800, hoy no tenemos esa cantidad porque ya incluso algunos tuvieron que quedar fuera por daños y ya no permiten repararlos.

El valor es muy oneroso anda cada uno en 12.000 dólares más o menos.

Director General*: Este es uno de los temas más sensibles a nivel de equipo, porque no podemos dejar de comprarlo, porque los bomberos no podrían entrar a las emergencias, pero la normativa se volvió a nivel internacional tan estricta que los precios subieron abismalmente y cada equipo vale 6.000.000.*

Director Operativo: *Tiene un dispositivo que, si el bombero cae, tiene algo que se llama "hombre caído", si pasan 30 segundos y no se ha movido, genera una alarma avisando que a él algo le pasó, tiene luces de destello para decir donde está la persona, tienen un montón de dispositivos, que además, el cilindro es de 4500 libras y tiene que reducir esa presión a que sea respirable por una persona, a lo mismo que tenemos a una atmosfera, anda por ahí de 15 libras, ellos suministran entre 40 y 100 litros por minuto, de acuerdo, con la demanda de cada persona y en caso de emergencias podía ser hasta 200.*

Además, tiene un dispositivo que, si otro bombero quedó prensado dentro de la emergencia, con una manguera de otro equipo yo puedo meterle aire para que él también respire, tiene una serie de normativas para que el equipo sea muy seguro.

En este momento, las inversiones son todas del 2013 y en este momento, tenemos en servicio 676 equipos, cuando la necesidad anda rondando los 1000 equipos, eso es lo que más o menos la organización necesita.

El costo de ese momento era de 2 165 000 000 de colones hace más de 13 años y ya todos los equipos por vencimiento y daño, deben ser sustituidos. Más o menos la inversión es de 1000 equipos, 6 180 000 000.

Director General*: Es una cifra muy alta, pero estamos amarrados.*

Director Operativo: *Este contrato lo queremos hacer bianual, entrando este año la mitad y la mitad el entrante. Para este año se cubriría con presupuesto de este año y el año entrante estaríamos introduciendo en el próximo presupuesto el restante.*

Otra serie de equipos especializados que la organización necesita, son las bombas portátiles son unas para forestales, unas pequeñas que llevan en la espalda.

Bombas portátiles de 500 galones que son las que llevamos a los ríos para sacar mayor caudal de agua, en caso de incendios estructurales y que en la comunidad no haya agua, el acueducto se dañó y lo que hay es un río, llevamos este tipo de bombas.

Cortadoras de zacate, eyectores de aire que son para introducir aire a una estructura, es una técnica para ayudar que la atmosfera dentro sea menos dañina tóxicamente por si hay personas y para sacar temperatura del edificio, luego, moto guadaña que se utiliza en incendios forestales, motosierras de madera y de disco, plantas eléctricas portátiles y sopladoras, las sopladoras las usábamos para limpiar el terreno, cuando se ha cortado el zacate y toda la hojarasca para que el fuego no pase.

Eso tiene una inversión de años anteriores de 29.000.000 de colones, en el 2020 invertimos 6.000.000 de colones, 13.000.000 de colones en el 2021 y en el 2023, 10.000.000 de colones.

El cartel esta en revisión final y esperaríamos subirlo en el mes de abril y de las compras son las sopladoras, las motosierras, la motosierra de altura que nos permite cortar las ramas, tiene una extensión, va para la unidad forestal. Moto guadañas, motobombas, motosierra de disco y motosierra de disco de combustión, eso es lo que se pretende comprar este año y como les digo, esperamos que en el mes de abril podamos llevar ese cartel adelante.

Otro grupo de compras que hemos llevado años atrás, este año, por ejemplo, la atención prehospitalaria hay que cambiar algunos equipos, hay dos ultrasonidos, dos desfibriladores de 12 derivaciones, hay uno que salió dando problemas y hay que sustituirlo; equipo de rescate vertical, estamos hablando de cuerdas mosquetones, un sin número de quipo que acompaña en el rescate vertical. Materiales peligrosos, equipos de detección y de protección que son necesarios.

Luego, en materia de extinción, mangueras, pitones y herramientas diversas para entradas forzadas y una cantidad de equipos que se quiere para las estaciones de bomberos, hay que comprar lavadoras, refrigeradoras, lo tenemos que hacer sustituyendo igual que una casa, ya llegan a su vida útil, tenemos 75 estaciones y algunos equipos requieren cambio.

Las inversiones, 350.000.000 en equipos especializados de esta naturaleza, en mangueras 500.000.000 y 500.000.000, ese otro tipo para las estaciones.

En conclusión, la programación de estas compras implica una prioridad estratégica para la organización, ya que esto nos va a permitir la continuidad del servicio, todo esto es para los bomberos en su totalidad, por otro lado, dichas adquisiciones representan en su gran mayoría, prácticamente casi todas son sustituciones, salvo lo que nos habló acá de las estaciones que se van a abrir que realmente son pocas.

Y, por último, la inversión estimada anda alrededor de 6.804.000.000 de colones.

¿Si tienen alguna duda?

Director General*: Estamos poniéndonos al día, 5 años de regla fiscal, nos dejó las exigencias en la mínima.*

Director Operativo*: Todo esto va al giro del negocio nuestro, asegurarnos atender las emergencias, que tengamos continuidad y que el personal tenga lo que es tanto a nivel de protección personal, como de los equipos.*

Señora Presidente*: Muchas gracias, Don Luis.*

Se retira de la sala de sesiones el señor José Daniel Mora Montenegro, Jefe de la Unidad de Servicios Generales; al ser las diecisiete horas con siete minutos.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO X: CORRESPONDENCIA: OFICIO CBCR-009590-2025-THB-00493. ATENCIÓN AL ACUERDO VII DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0255 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-009590-2025-THB-00493 del 11 de marzo del 2025, que contiene la atención al Acuerdo VII de la sesión ordinaria N°0255 del Consejo Directivo. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente*: Dado que Don Jorge se tiene que retirar, vamos a pasar tres temas que teníamos, que sería uno de correspondencia que era meramente informativo, donde la Procuraduría General de la República se le envía el comunicado de lo que habíamos visto en la Junta Directiva 0255, la podríamos dar por vista.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO XI: TRASLADO DE TEMAS DE LA AUDITORÍA INTERNA PARA UNA PRÓXIMA SESIÓN.

Señora Presidente*: Los temas que estaríamos trasladando para la siguiente sesión sería los temas de la auditoría interna, el informe de auditoría de carácter especial quedaría para la próxima sesión de primeros sobre el mantenimiento preventivo y correctivo en las edificaciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos y el informe parcial al Consejo Directivo sobre el alcance del Acuerdo VI, acerca de la licitación de las unidades extintoras.*

Lo someto a votación para ver si están de acuerdo con que se trasladen para la siguiente sesión.

ACUERDO XI*:* El Consejo Directivo, CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante oficio AIB-065-2025, con fecha 19 de marzo del 2025, la Auditoría Interna traslada para valoración del Consejo Directivo y con el fin de que sean incluidos en la sesión ordinaria N°0257, los siguientes documentos:

· Informe 01-2025: Auditoría de carácter especial sobre el mantenimiento preventivo y correctivo en las edificaciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, periodo 2023.

· AIB-064-2025 CD (Informe Acuerdo VI CD SO-0238-2024): Informe al Consejo Directivo sobre el alcance del Acuerdo VI, numeral 2 de la sesión ordinaria 0238, acerca de la Licitación Mayor 2024LY-000001-0012800001- Unidades de Extinción 4X4.

SEGUNDO: Que por moción de la señora Presidente Gabriela Chacón Fernández, se propone el traslado de los informes mencionados en el considerando anterior, a la próxima sesión del Consejo Directivo. Lo anterior, por una cuestión de tiempo y para que puedan ser valorados ambos con calma.

ACUERDA:

Trasladar los temas contenidos en el oficio AIB-065-2025, para la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo.

ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO: TEMAS DIRECTORES PÚBLICOS.

ARTÍCULO XII: INFORMACIÓN SOBRE VACACIONES DIRECCIÓN GENERAL. SEÑORA PRESIDENTE GABRIELA CHACÓN FERNÁNDEZ.

Señora Presidente*: Comentarles que el 09 y 10 que Don Héctor solicitó vacaciones.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

TEMAS CONFIDENCIALES

CAPÍTULO: TEMAS DIRECTORES CONFIDENCIALES.

ARTÍCULO XIII: TEMA SEÑOR DIRECTOR CÉSAR QUIRÓS MORA. SOBRE SOLICITUD DE CONSULTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE SI LA LEY 10495 CUBRE AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS.

Director Quirós: *Mantener la solicitud de consultar a la Procuraduría sobre el tema de la aplicación de la ley 10.495 y aprovechar los argumentos esgrimidos por la misma Procuraduría referente al Benemérito Cuerpo de Bomberos como un órgano de desconcentración máxima dentro del INS.*

Señora Presidente*: Tomamos nota.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO XIV: SOBRE ASESOR LEGAL CONSEJO DIRECTIVO. DIRECTOR LUIS DIEGO FLORES ZÚÑIGA.

Director Flores: *A la Administración para que nos haga propuesta del asesor legal.*

Director General*: ¿La propuesta de qué?*

Señora Presidente*: La propuesta del asesor legal para el Consejo.*

Director Flores: *Está programada para el 24.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

SIN MÁS TEMAS EN EL ORDEN DEL DÍA, LA SEÑORA PRESIDENTE GABRIELA CHACÓN FERNÁNDEZ, LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE AL SER LAS DIESICIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.